PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

D.D. MANUEL VALADEZ DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

UN NUEVO PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO



Índice

Mensaje del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia 3
Fundamento legal 5
Plan Trianual de Desarrollo Estratégico 6

CAPÍTULO 1 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Nueva integración del Tribunal Superior de Justicia 8
Presidencia 12
Convenios suscritos 12
Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia 13
Cercanía institucional con los Distritos Judiciales del Poder Judicial 14
Encuentro con Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial Federal 15
Actividad Jurisdiccional de segunda instancia 15
Pleno del Tribunal Superior de Justicia 16
Sesiones públicas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia 17
Implementación del sistema electrónico para el turno de expedientes a diversas Salas del Tribunal Superior de Justicia 18
Salas del Tribunal Superior de Justicia 19
Sala de Control Constitucional 21
Creación de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 22
Creación de la Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana 22
Creación de la Comisión Encargada de la Planeación y Coordinación para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares 23
Gestión del sistema de exhortos electrónicos 24
Fortalecimiento de las salas del Tribunal Superior de Justicia 24
Acciones complementarias del Tribunal Superior de Justicia 24
Jornadas de Territorio del Poder Judicial 24
Conversatorios judiciales para el fortalecimiento institucional 25
Actividad jurisdiccional de primera instancia 26
Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 31
Impartición de justicia con enfoque de derechos humanos 31
Interinstitucionalidad y vinculación social 31
Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana 33

CAPÍTULO 2 TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Integración del Tribunal de Disciplina Judicial 36
Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial 38
Actividades jurisdiccionales 39
Evaluación del desempeño judicial 41
Construcción del marco normativo del Tribunal de Disciplina Judicial 44
Implementación del sistema integral de quejas y denuncias 45
Formación y fortalecimiento institucional 46
Política de justicia abierta 48
Fortalecimiento del sistema y coordinación interinstitucional 50
Convenio marco de colaboración con el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación 50
Convenio de colaboración con la U.J.E.D. 51
Vinculación con el Poder Legislativo del Estado 51
Participación en el Encuentro Nacional de Presidencias de Tribunales de Disciplina Judicial 52

CAPÍTULO 3 TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES<

Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes 55
Actividades jurisdiccionales 56
Recursos de apelación 59
Dignificación de espacios operativos 61
Capacitación del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes 61
Elaboración de proyectos de resolución de recursos de apelación 62
Sistema en línea en materia de amparo 62
Taller teórico-práctico “Adolescentes en conflicto con la Ley” 63
Promoción y difusión para la prevención de la violencia y la delincuencia en adolescentes 63
Cuenta cuentos de justicia 64
SER (Sello Escuela Responsable) 65
Tribunal en tu comunidad 66
Jornadas de Territorio del Poder Judicial 67
Toma de protesta como miembro de CITI 67
Conversatorio “Custodia, Justicia y Prevención: Papá como factor protector” 68
Programa del TJPA: Tribunal en tu escuela 69

CAPÍTULO 4 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Órgano de Administración del Poder Judicial 72
Gestión presupuestal 73
Gestión administrativa 74
Mantenimiento y conservación de las instalaciones 74
Modernización tecnológica 75
Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia 75
Dirección de Control Interno 77
Procedimientos de responsabilidades administrativas 77
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social 78
Transparencia 78
Comité de transparencia 78
Capacitación 79
Dirección de Informática 80
Dirección de Estadística y Planeación 80
Dirección de Archivo 81
Departamento de Actuaría de Ejecución 82
Oficialía de Partes Común de la capital 83
Instituto de Defensoría Pública 83
Centro Estatal de Justicia Alternativa 84
Formación profesional del personal del CEJA 85
Centro de Convivencia Familiar 85
Atención psicológica y participación en audiencias 86
Fortalecimiento institucional y gestión administrativa 86
Universidad Judicial 86

CAPÍTULO 5 ATENCIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA

Diplomado del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares 88
Establecimiento del Centro de Justicia Familiar de Gómez Palacio, Durango 89
Inicio de los trabajos para las nuevas instalaciones del Centro de Convivencia Familiar 89
Voluntariado del Poder Judicial 90
Cumplimiento de compromisos con el Sindicato de los Tres Poderes 94

Mensaje del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia



A un año de la conformación de un Nuevo Poder Judicial, el primero que encuentra su origen en el voto popular y en la confianza otorgada por la ciudadanía, que asume su compromiso no solamente con la legalidad y el respeto irrestricto de la ley, sino que es sensible a los problemas que enfrenta la sociedad y a su obligación de brindar el servicio público de justicia de la manera más humana, profesional y eficiente en beneficio de la persona que lo requiera, se rinde el Primer Informe de Actividades y Avances de la Justicia en Durango.

Este primer año de labores se ha distinguido por la consolidación constante de un Poder Judicial que no deja atrás a nadie, decidido a transformar la justicia, al reconocer que su legitimación y compromiso social no terminan con una elección, ya que nos obliga a todos sus servidores públicos a legitimar su cargo con cada actuación y sentencia, con la actividad realizada en pro de la evaluación y mejora constante, así como con aquellas decisiones que desde el ámbito administrativo y académico puedan impactar en la manera en que la justicia atiende a la ciudadanía.

Las adecuaciones al marco normativo constitucional y legal del Poder Judicial han permitido que las principales acciones que integran el servicio de justicia se especialicen en beneficio de la sociedad, pues ahora las funciones jurisdiccionales, de disciplina y evaluación constante de quien imparte justicia, y administra los recursos humanos, materiales y la capacitación constante, se desarrollan por áreas especializadas, lo que ha permitido un mayor desarrollo de cada Presidencia y sus respectivas áreas, pues con un fuerte sentido de unidad y gran entendimiento, a través de la Junta de Coordinación, las Presidencias del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y del Órgano de Administración Judicial, han armonizado sus acciones con altura de miras y con total compromiso, en la mejora constante de la justicia para nuestra entidad.

Un año de grandes avances en la creación de la normatividad para el mejoramiento del trabajo judicial, de acercamiento social mediante una justicia de territorio con los principales actores y operadores con quienes tiene relación el Poder Judicial, de una justicia verdaderamente humana, profesional, incluyente y protectora de los grupos vulnerables de nuestra sociedad, un año que solo puede entenderse con el esfuerzo conjunto de todas y todos los que conformamos el Poder Judicial, como son: escribientes, archivistas, oficiales judiciales, actuarios notificadores y ejecutores, secretarios de acuerdos, proyectistas, facilitadores judiciales, defensores públicos, Comisionadas y Comisionados, personal administrativo, Juezas y Jueces, así como Magistradas y Magistrados, a todos ellos mi agradecimiento y reconocimiento por su trabajo, sin duda es un orgullo ser parte del Poder Judicial.

Este informe sostiene grandes avances en temas como la publicidad de la actividad judicial, la rapidez con que se imparte justicia, la manera profesional con que se dicta cada sentencia o auto, con el fortalecimiento de la Primera y Segunda Instancia, con la creación de la normatividad para la evaluación de la función jurisdiccional, así como de los primeros pasos dados en ese camino mediante el uso de la tecnología en beneficio del acceso a la justicia, con la mejora constante de la infraestructura, el pulcro y eficiente manejo de sus recursos, así como el fortalecimiento de la Universidad Judicial como punto de partida para la capacitación constante del foro jurídico.

Este informe no solamente muestra los logros alcanzados en el primer año del Nuevo Poder Judicial, sino que permite vislumbrar los sólidos cimientos de una gran institución derivada de la confianza social, así como los retos a superar en los próximos años con base en el Plan Trianual de Desarrollo del Poder Judicial para la gestión 2025-2028.

Avancemos con firmeza hacia un Poder Judicial que inspire respeto, pero sobre todo confianza por lo humano de sus decisiones, porque la confianza otorgada mediante el voto ciudadano se debe honrar toda la vida.



D.D. MANUEL VALADEZ DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Fundamento legal

A partir de la reforma constitucional al Poder Judicial y como elementos novedosos, los artículos 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, disponen que el Poder Judicial se deposita para su ejercicio en el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y el Tribunal de Disciplina Judicial, además de los ya existentes Tribunal Laboral Burocrático, Tribunal de Justicia Laboral, Juzgados de Primera Instancia y Municipales, así como por el Centro Estatal de Justicia Alternativa, además de contemplar que la administración estará a cargo del Órgano de Administración del Poder Judicial.

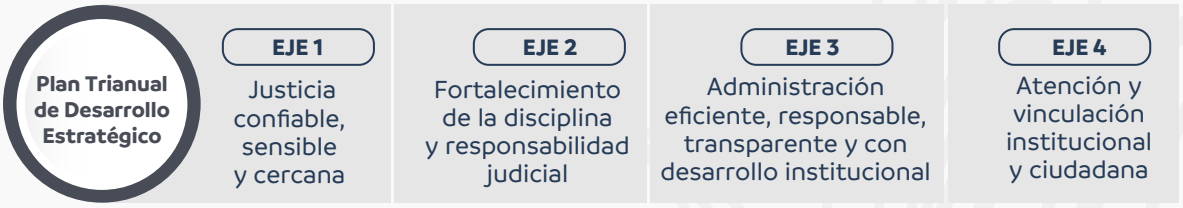
Por su parte, el artículo 108 de la propia Constitución Política Local establece, como atribución del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la de elegir una presidenta o presidente cuya función es representar al Poder Judicial y vigilar el estricto cumplimiento de las determinaciones del Tribunal Superior de Justicia y cuidar de la administración de justicia conforme a las atribuciones y obligaciones que le fijen las leyes. Entre esas obligaciones se encuentra la prevista en el artículo 167 del referido ordenamiento constitucional, relativa a la de rendir un informe anual ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia sobre las políticas públicas, los lineamientos generales de planeación institucional en materia de impartición de justicia señalados en el Plan de Desarrollo Estratégico y en el Programa Anual de Actividades, incluyendo lo relativo a los movimientos de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar.

Es importante destacar que es la primera ocasión en que Magistradas y Magistrados, así como algunos Jueces de Primera Instancia fueron electos por el voto popular, lo que les otorga una legitimidad democrática, pero al mismo tiempo plantea el desafío de garantizar mayor preparación, independencia e imparcialidad que resultan indispensables para brindar un servicio público eficaz, transparente, ético y más cercano a la gente.

Por ello, el nuevo modelo del Poder Judicial contempla la existencia de cuatro presidencias que actúan de manera coordinada y en unidad de propósito que representan respectivamente al Tribunal Superior de Justicia, al Tribunal de Disciplina Judicial, al Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y al Órgano de Administración del Poder Judicial.

Plan Trianual de Desarrollo Estratégico

El Poder Judicial del Estado de Durango inició una nueva etapa institucional derivada de la reforma judicial que modificó su organización, sus órganos y la forma en que se desarrolla la función jurisdiccional. Para orientar esta nueva etapa, se elaboró el Plan Trianual de Desarrollo Estratégico 2025-2028, instrumento que establece los objetivos prioritarios y las líneas de acción en torno a las cuales se han realizado las acciones contenidas en el presente documento. En ese sentido, el plan en comento se estructura en los siguientes ejes estratégicos:



Ahora bien, las actividades desarrolladas durante el periodo que se informa son el reflejo fiel de los ejes estratégicos ya referidos, toda vez que se ha trabajado de manera permanente en mejorar el acceso a la justicia, fortaleciendo la confianza social, generar mayor sensibilidad con los justiciables y aumentar la cercanía con la gente, también se han ejecutado diversas acciones para fortalecer la disciplina y responsabilidad judicial, supervisando que los servidores públicos del Poder Judicial actúen conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, independencia, honradez y profesionalismo a través de aspectos relevantes como la evaluación del desempeño y la investigación y sanción de conductas contrarias a la normatividad, así como para generar una adecuada administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos de manera más eficiente, eficaz y transparente, atendiendo en todo momento a las políticas de atención ciudadana, vinculación y colaboración interinstitucional.

Finalmente, el primer año debe valorarse principalmente como un periodo de organización, transición y consolidación del Nuevo Poder Judicial que ha comenzado a construir las condiciones jurisdiccionales, disciplinarias y administrativas que son necesarias para cumplir con los objetivos de largo alcance. La creación y puesta en funcionamiento de sus nuevos órganos, la coordinación institucional, la capacitación, la atención con perspectiva de derechos humanos, la transparencia y el acercamiento con la sociedad constituyen avances importantes.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

CAPÍTULO
1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UN NUEVO PODER JUDICIAL

Nueva Integración del Tribunal Superior de Justicia

Como resultado de la reforma al Poder Judicial del Estado, se redujo el número de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al pasar de 19 a 15. En ese sentido, el 18 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82, fracción III, inciso e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la nueva integración del citado Tribunal rindió la protesta de ley ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Durango, quedando conformado, precisamente, por quince Magistradas y Magistrados electos por voto popular.

Es oportuno aclarar que, por primera vez en la historia, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia está conformado en su mayoría por mujeres destacadas en el ámbito jurídico, toda vez que de los 15 integrantes, 8 son mujeres y 7 son hombres. La actual integración quedó conformada de la siguiente manera:



D.D. MANUEL VALADEZ DÍAZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



M.D. ALEJANDRA ESTRADA ARREOLA
MAGISTRADA DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA CIVIL COLEGIADA



M.D. JULIO CÉSAR PIÑA DE LA GARZA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA CIVIL COLEGIADA



M.D. BRENDA LIZETTE ACEVEDO CASTAÑEDA
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA CIVIL COLEGIADA



LIC. KARINA GARCÍA MONTELONGO
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA CIVIL UNITARIA



DRA. MARÍA MAGDALENA ALANÍS HERRERA
MAGISTRADA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DE LA SEGUNDA SALA CIVIL UNITARIA



LIC. YESIKA LILIANA RAMOS RODRÍGUEZ
MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA CIVIL UNITARIA



M.D. CARLOS ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ
MAGISTRADO DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA PENAL COLEGIADA



LIC. ILIANA ANGÉLICA ALVARADO SALINAS
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA PENAL COLEGIADA



LIC. MIRIAM GUADALUPE LANZARÍN ROLDÁN
MAGISTRADA DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA PENAL COLEGIADA



DR. LUIS FERNANDO CONTRERAS CORTÉS
MAGISTRADO DE LA PRIMERA PONENCIA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



LIC. GLORIA GUADALUPE GALVÁN ROMÁN
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA PONENCIA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



DR. ÁLVARO RODRÍGUEZ ALCALÁ
MAGISTRADO DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



LIC. GERARDO LARA PÉREZ
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL UNITARIA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



LIC. MIGUEL ÁNGEL QUIÑONES OROZCO
MAGISTRADO DE LA SALA PENAL UNITARIA DE GÓMEZ PALACIO, DGO.



M.D. JUAN GUILLERMO TORO LERMA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



En ese sentido, el 1 de septiembre de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el D.D. Manuel Valadez Díaz rindió protesta como Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al ser elegido por unanimidad de las y los Magistrados integrantes del Pleno. En esa misma fecha tomó la protesta de ley a la Dra. María Magdalena Alanís Herrera como Magistrada Vicepresidenta del Tribunal Superior de Justicia.





Presidencia

Convenios suscritos

Durante el periodo que se informa se suscribieron convenios de colaboración orientados a fortalecer la vinculación institucional del Poder Judicial del Estado de Durango, así como a impulsar acciones de capacitación, profesionalización y coordinación con organismos especializados.

El 11 de noviembre de 2025, se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Escuela Nacional de Formación Judicial y el Poder Judicial del Estado de Durango, de naturaleza académica y de colaboración institucional, con el propósito de impulsar acciones conjuntas en materia de capacitación y profesionalización del personal jurisdiccional y administrativo. Este acuerdo contribuye al fortalecimiento de las competencias técnicas, jurídicas y administrativas de las personas servidoras públicas que integran la institución, favoreciendo una cultura permanente de actualización y mejora continua.





Posteriormente, el 22 de marzo de 2026, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Durango y el Colegio de Notarios del Estado de Durango, de naturaleza jurídica y de coordinación institucional, cuyo objetivo es fortalecer la colaboración para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, analizar la actuación notarial dentro del nuevo marco jurídico y consolidar el papel del notariado como órgano auxiliar del Poder Judicial, respecto a los juicios sucesorios.





Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, participa activamente en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, A. C. (CONATRIB), formando parte de la Comisión para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Asimismo, estuvo presente en las Asambleas Plenarias Ordinarias celebradas en los Estados de Jalisco, Chiapas y Aguascalientes, donde se trataron temas relevantes para el fortalecimiento de la impartición de justicia.







Cercanía institucional con los Distritos Judiciales del Poder Judicial

Al inicio de esta nueva etapa del Poder Judicial del Estado de Durango, se realizaron visitas a los distintos Distritos Judiciales del Estado, con el propósito de mantener un acercamiento directo con Juezas, Jueces, personal jurisdiccional y administrativo.

Durante estos encuentros, destacó el compromiso de construir un Nuevo Poder Judicial cercano, unido y coordinado, fortaleciendo la comunicación con los Distritos Judiciales y propiciando espacios de diálogo que permitieran conocer de manera directa sus necesidades y consolidar la impartición de justicia.








Encuentro con Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Federación

Con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional para una justicia más eficiente, el 27 de marzo del presente año, se llevó a cabo una reunión con Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Federación para impulsar el diálogo interinstitucional y las acciones conjuntas que refrendan el compromiso de trabajar en aras de la consolidación de un sistema de justicia más eficaz, transparente y sensible a las necesidades de la sociedad.



Actividad jurisdiccional de segunda instancia

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el Tribunal Superior de Justicia funciona en Pleno y en Salas; ahora bien, con motivo de la reducción del número de Magistraturas, actualmente la segunda instancia se integra por una Sala Civil Colegiada, tres Salas Civiles Unitarias, una Sala Penal Colegiada que, a su vez, funciona como Sala Penal Unitaria, una Sala Colegiada Mixta, una Sala Civil Unitaria y una Sala Penal Unitaria, estas tres últimas con residencia en Gómez Palacio, Durango.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Celebró:

- **42** Sesiones ordinarias
- **10** Sesiones extraordinarias
- **2** Sesiones solemnes

Emitió:

- **5** Acuerdos y determinaciones

Tramitó:

- **2** Procedimientos de Pleno (Tocas)
- **41** Procedimientos administrativos:
 - 1 Pleno
 - 34 Presidencia
 - 6 Secretaría General
- **38** Requerimientos federales:
 - - Pleno
 - 31 Presidencia
 - 7 Secretaría General
- **28** Amparos:
 - 5 Pleno
 - 16 Presidencia
 - 7 Secretaría General
- **1** Cumplimiento a ejecutoria

Tramitó:

- **1,949** Expedientes turnados:
- **3,562** Exhortos tramitados
- **135** Cartas rogatorias
- **92** Incompetencias
- **33** Títulos registrados
- **1,093** Legalización de firmas

Durante las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se analizaron, discutieron y aprobaron diversos acuerdos con la finalidad de fortalecer la actividad jurisdiccional y operativa del Poder Judicial. Los acuerdos de mayor relevancia son:

Acuerdo 1/2025	Acuerdo General número 01 del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, por el que se crea la Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana.
Acuerdo 2/2025	Acuerdo General número 02 del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, por el que se crea la Unidad de Derechos Humanos y de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Durango.
Acuerdo 2/2026	Acuerdo 02/2026 del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango, relativo a la creación de la Comisión Encargada de la Planeación y Coordinación de la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
Acuerdo 4/2026	Acuerdo General 04/2026 del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango, mediante el cual se autoriza la implementación del sistema electrónico para el turno de expedientes de la Secretaría General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango a las diversas Salas que lo integran atendiendo a la competencia que les corresponde.

Sesiones públicas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango

El 15 de abril del presente año, se celebró la primera sesión ordinaria de carácter público del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la que asistieron servidores públicos del Poder Judicial, abogados, estudiantes de derecho y público en general quiénes fueron testigos de la dinámica, discusión y toma de decisiones de este Cuerpo Colegiado.

Al cierre del periodo que se informa se han celebrado un total de 9 sesiones bajo este nuevo esquema, tal como lo mandata el artículo 12 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que refleja el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía a la gente.







Implementación del sistema electrónico para el turno de expedientes a las diversas Salas del Tribunal Superior de Justicia

El acceso efectivo a la justicia comprende no sólo la existencia de órganos jurisdiccionales, sino también la implementación de mecanismos administrativos y tecnológicos que permitan una gestión y distribución eficiente y equitativa de los asuntos sometidos a su conocimiento.

En el contexto actual, la incorporación de herramientas tecnológicas a los procesos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, constituye una necesidad institucional orientada a fortalecer el acceso efectivo a la justicia, optimizar los recursos disponibles, incrementar la eficiencia operativa y garantizar mayores niveles de transparencia.

Aunado a lo anterior, la creciente demanda de servicios jurisdiccionales exige la adopción de mecanismos tecnológicos que permitan realizar dichas actividades en con mayor rapidez, precisión y seguridad jurídica, reduciendo para la segunda instancia tiempos de procesamiento y consolidando la trazabilidad de cada actuación administrativa.

Consciente de lo anterior, el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, en su sesión ordinaria pública número 36 celebrada el 29 de junio de 2026, emitió el Acuerdo General 4/2026, mediante el cual, después de décadas de sorteo manual, se implementó el sistema electrónico para el Turno de Expedientes, mismo que comenzó a operar al día siguiente, el cual ha permitido automatizar y agilizar los procesos de asignación de asuntos a las distintas Salas, toda vez que el turno se hace diariamente, por lo que, bajo este nuevo esquema, al llegar un asunto se hace la asignación electrónica de manera aleatoria mediante el uso de algoritmos específicos y se remite a la ponencia que por razón de turno corresponda, garantizando que éstas asignaciones se realicen bajo parámetros objetivos, verificables, imparciales y transparentes, lo que contribuye a la materialización del derecho humano de acceso pronto a la justicia, al mantenimiento del equilibrio en la distribución de cargas de trabajo y al fortalecimiento de la confianza institucional en los mecanismos de asignación de expedientes.

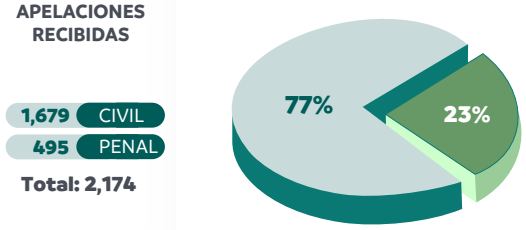
Salas del Tribunal Superior de Justicia

Salas Civiles y Penales

Durante el periodo que se informa, las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia resolvieron 2174 tocas, de los cuales 1679 corresponden a la materia civil y 495 a la materia penal.

SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

APELACIONES RECIBIDAS



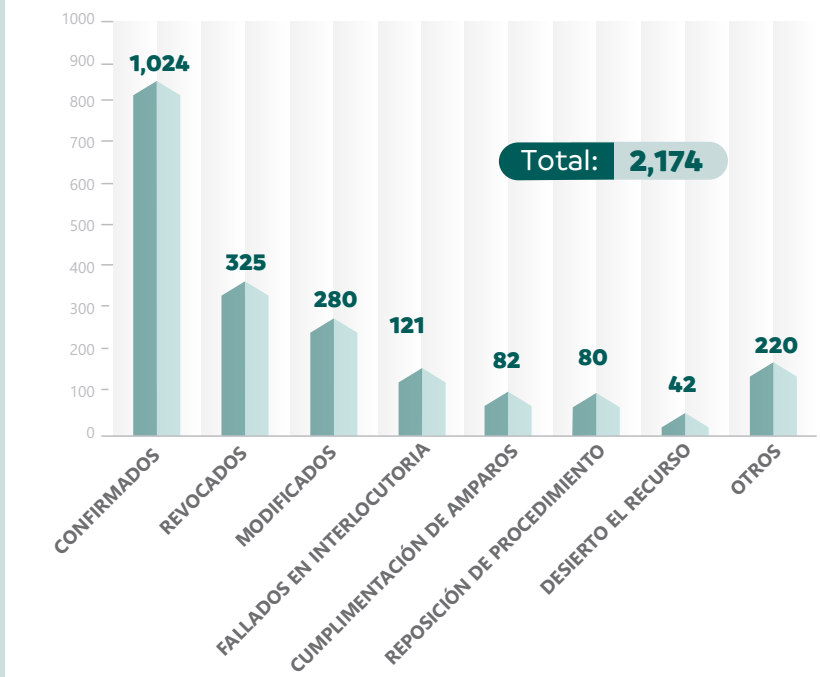
SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TURNO DE EXPEDIENTES

Salas	Unitarias	Colegiadas	Total
CIVIL	1,102	577	1,679
PENAL	433	62	495
Total	1,535	639	2,174

Para una mejor comprensión de lo anterior, a continuación se precisa el sentido en que fueron resueltos los tocas en las diversas Salas del Tribunal Superior de Justicia.

TOCAS RESUELTOS EN LAS SALAS UNITARIAS, COLEGIADAS Y MIXTAS DEL ESTADO



Ahora bien, realizando un estudio comparativo de los tocas resueltos en los últimos cinco años, tenemos los siguientes datos:

SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COMPARATIVA DE TOCAS RESUELTOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

PERIODO	INICIADOS	RESUELTOS	PORCENTAJE
2021-2022	1,933	1,665	86 %
2022-2023	2,103	1,702	80 %
2023-2024	2,143	1,820	84 %
2024-2025	2,129	1,820	85 %
2025-2026	2,361	2,174	92 %

Lo anterior refleja la eficiencia y eficacia de la segunda instancia del Nuevo Poder Judicial, ya que con menor número de Salas se resolvió un 7% más de asuntos que en el periodo anual pasado inmediato.

Sala de Control Constitucional

En ejercicio de la atribución prevista en el artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, a propuesta del Magistrado Presidente la Sala de Control Constitucional quedó conformada exclusivamente por magistradas.

En el periodo que se informa dicha Sala con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, emitió una opinión consultiva a solicitud del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, con la finalidad de determinar la naturaleza de la competencia del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, respecto del conocimiento de las apelaciones derivadas de causas tramitadas ante los Juzgados Especializados en Niñas, Niños y Adolescentes.

Ante la ausencia de una definición normativa expresa, respecto de si dicha atribución debía ejercerse como una Sala Penal Unitaria adicional o como un órgano jurisdiccional especializado con competencia exclusiva en la materia, se generó una cuestión de interpretación que hacía necesaria la emisión de una opinión orientadora.

En atención a ello, la Sala de Control Constitucional realizó un estudio jurídico integral, complementado con un análisis técnico-operativo, que permitió examinar de manera sistemática el marco constitucional, legal y funcional aplicable. Como resultado, se formuló una opinión consultiva que proporcionó elementos objetivos para la toma de decisiones por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

La emisión de esta opinión reviste especial relevancia institucional, al constituir el primer ejercicio de esta naturaleza sometido a consideración del Pleno con carácter orientador, fortaleciendo los mecanismos de interpretación constitucional y contribuyendo a otorgar certeza jurídica en la organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

Creación de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Mediante Acuerdo General número 1/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, se creó la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Durango que orienta su actuación bajo los principios de dignidad humana, igualdad sustantiva, no discriminación y acceso efectivo a la justicia, a través de acciones institucionales, interinstitucionales y de desarrollo humano, se busca no solo cumplir con obligaciones legales, sino también generar procesos de sensibilización, transformación cultural y fortalecimiento del tejido social dentro y fuera del ámbito judicial. En ese tenor, las actividades que desarrolla reflejan un compromiso permanente con la protección de los derechos humanos, la construcción de espacios seguros y el impulso de una justicia más cercana, incluyente y humanista.





Creación de la Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana

El H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia determinó, mediante acuerdo número 2/2025 de fecha 8 de octubre de 2025, la creación de la Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana, como una instancia especializada responsable de coordinar las acciones de atención ciudadana, vinculación institucional y comunicación social.

La creación de esta Unidad responde a la necesidad de colocar a la ciudadanía en el centro del quehacer del Poder Judicial, reconociendo sus necesidades, garantizando una atención cercana y orientando los esfuerzos institucionales hacia su bienestar.

Para ello, se impulsó un modelo de gestión que favorece una mayor coordinación institucional, una comunicación más eficiente con la sociedad y una estrategia integral para fortalecer el acceso a la justicia, la cultura jurídica y la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales.

De esta manera, la Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana, se consolida como un área estratégica para impulsar una gestión pública orientada al fortalecimiento de los servicios que brinda el Poder Judicial a las personas, promoviendo la cercanía institucional, la participación ciudadana y el acceso efectivo a la justicia como elementos fundamentales para fortalecer la legitimidad, la confianza y la vinculación entre el Poder Judicial y la Sociedad.





Creación de la Comisión Encargada de la Planeación y Coordinación para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Con la finalidad de realizar el diagnóstico, la planeación, la coordinación y las acciones necesarias para una adecuada implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en nuestro Estado, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria número 30 celebrada el veintidós de abril de dos mil veintiséis, acordó integrar la Comisión Encargada de la Planeación y Coordinación para la Implementación de dicho código, con tres Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, quienes se sumarán a Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Comisionados del Órgano de Administración del Poder Judicial y a Jueces de Primera Instancia, con la finalidad de concretar la transición del nuevo sistema de justicia civil y familiar.

Gestión del sistema de exhortos electrónicos

En materia de modernización de los servicios judiciales, es importante destacar que el sistema de exhortos electrónicos del Poder Judicial del Estado de Durango ha entrado en operaciones en una primera etapa, mediante un programa piloto, con la remisión de exhortos entre los diversos órganos del propio Poder Judicial, en aras de poner en marcha la segunda etapa que consiste en la interconexión con los Poderes Judiciales de las demás entidades federativas del país. Con ello, se da un paso importante para hacer más ágil la comunicación y tramitación de los exhortos entre los órganos jurisdiccionales, aprovechando las herramientas tecnológicas con las que actualmente cuenta el Poder Judicial.

La puesta en marcha de este sistema permite reducir tiempos, facilitar el seguimiento de los asuntos y, en general, hacer más eficiente una actividad que forma parte importante del trabajo cotidiano de impartir justicia. Se trata de una mejora que, además de simplificar y dar celeridad a los procesos internos, busca brindar un mejor servicio a quienes acuden ante el Poder Judicial en la tramitación de sus asuntos, con lo cual se fortalece el acceso a la justicia para el usuario.

Fortalecimiento de las salas del Tribunal Superior de Justicia

Las Salas del Tribunal Superior de Justicia han sido fortalecidas con el aumento de personal jurisdiccional y administrativo, al sumarse a cada una de ellas un secretario proyectista, un oficial judicial, así como personal administrativo de apoyo en las secretarías de acuerdos, ello con la finalidad de agilizar la tramitación de los asuntos de su competencia y hacer efectivo el derecho humano de acceso a la justicia de manera pronta y expedita.

Acciones complementarias del Tribunal Superior de Justicia

Jornadas de Territorio del Poder Judicial

Con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia y acercar los servicios del Poder Judicial a la ciudadanía, se llevaron a cabo tres Jornadas de Territorio del Poder Judicial, mediante un modelo de atención cercano y de coordinación interinstitucional.





Las jornadas se realizaron en el municipio de Canatlán, la localidad de Parras de la Fuente, perteneciente al municipio de Durango y en el municipio de Nuevo Ideal, permitiendo que la población recibiera orientación jurídica gratuita, información sobre los servicios que ofrece el Poder Judicial y, en su caso, canalización hacia las instituciones competentes, de acuerdo con la naturaleza de cada asunto.

Durante el periodo que se informa, estas acciones beneficiaron de manera directa a más de 1,400 personas, fortaleciendo la presencia territorial del Poder Judicial y acercando información, orientación y mecanismos de acceso a la justicia a comunidades fuera de la capital del Estado. Asimismo, la coordinación con instituciones públicas, organismos profesionales y organizaciones de la sociedad civil, permitió ampliar la cobertura de atención y brindar una respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

PERIODO:
OCTUBRE-2025 A MARZO -2026

INDICADOR	RESULTADO
JORNADAS REALIZADAS	3
MUNICIPIOS Y LOCALIDADES	3
PERSONAS BENEFICIADAS	+1,400
INSTITUCIONES PARTICIPANTES	11

Conversatorios judiciales para el fortalecimiento institucional

En el marco de la visión institucional impulsada por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, se implementó la línea de acción denominada “Diálogo Judicial Estratégico para el Fortalecimiento Institucional del Nuevo Poder Judicial del Estado de Durango”, concebida como un mecanismo permanente para fortalecer la comunicación entre las personas juzgadoras, generar espacios de reflexión técnica y construir soluciones compartidas frente a los retos de la función jurisdiccional.

En ese sentido, se llevaron a cabo cinco Conversatorios Judiciales, bajo un formato de diálogo abierto y mesas de trabajo, en los que participaron Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces de las materias Civil, Mercantil, Familiar y Penal, así como integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y Órgano de Administración del Poder Judicial.

Estos encuentros permitieron analizar problemáticas derivadas de la práctica jurisdiccional, compartir experiencias y favorecer la armonización de criterios, fortaleciendo la coordinación entre los distintos órganos que integran el Poder Judicial, promoviendo una cultura institucional basada en el diálogo, el aprendizaje colaborativo y la mejora continua. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Conversatorio Judicial con distritos judiciales foráneos.





Actividad jurisdiccional de primera instancia

La labor jurisdiccional que desarrollan los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Durango, en las diversas materias, constituye una parte fundamental en la impartición de justicia, ya que en estos órganos es donde se atienden y resuelven numerosos asuntos que tienen una incidencia

directa en la vida cotidiana de las personas, ya que cada expediente representa una situación particular que espera una respuesta clara y justa por parte de las instituciones.

En este sentido, su actuación contribuye a fortalecer la confianza en el Poder Judicial y a garantizar que, quienes acuden ante los tribunales, encuentren un espacio en el que sus derechos sean escuchados y atendidos conforme a la ley.

La labor cotidiana de juezas, jueces, secretarios, actuarios y demás personal que integra estos órganos jurisdiccionales, que la mayoría del tiempo se desarrolla de manera discreta, tiene una importancia trascendente para la sociedad duranguense, pues mediante sus resoluciones se busca dar solución a los conflictos y contribuir a una convivencia social basada en el respeto a la legalidad.

En tal virtud, el Nuevo Poder Judicial se integra por 70 jueces, de los cuales 28 son de elección popular, distribuidos en 13 Distritos Judiciales en que se divide Estado de Durango para ejercer la actividad jurisdiccional.

Juezas y Jueces del Poder Judicial

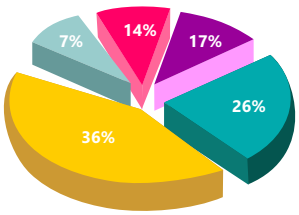




JUICIOS INICIADOS EN EL ESTADO

CIVIL	6,521
FAMILIAR	14,239
MERCANTIL	10,310
LABORAL	2,960
PENAL	5,720

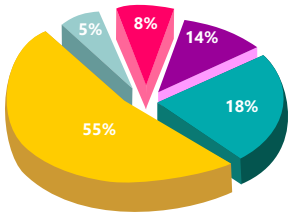
Total: 39,750



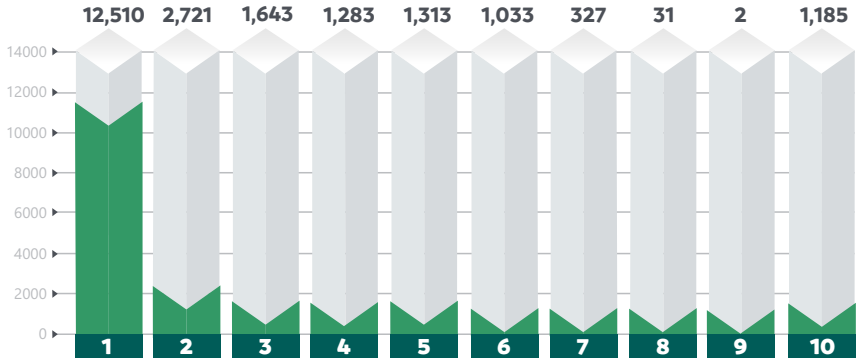
TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO

CIVIL	1,621
FAMILIAR	6,933
MERCANTIL	2,262
LABORAL	671
PENAL	1,023

Total: 12,510



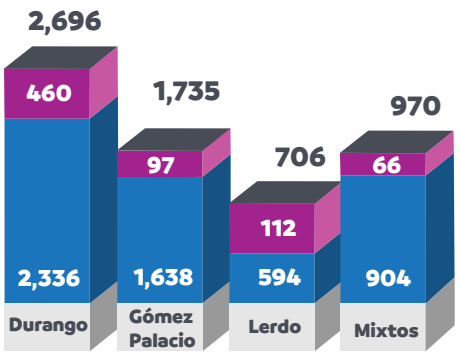
TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS



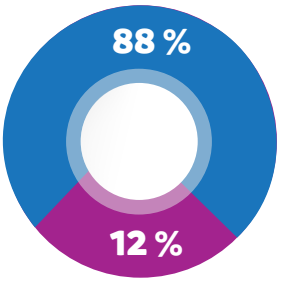
1. Sentencias definitivas
2. Caducidad
3. Sobreseimientos
4. Desistimientos
5. Convenio
6. Asuntos laborales concluidos
7. Conciliación
8. Prescripción Juicios Penales
9. Abandono de la acción penal
10. Perdón legal

Total: 20,839

TOTAL DE JUICIOS DE DIVORCIO EN EL ESTADO



Total: 6,107



5,372 INCAUSADO

735 MUTUO CONSENTIMIENTO

TOTAL DE PRESTACIONES RECLAMADAS EN JUICIOS DE LA MATERIA MERCANTIL EN EL ESTADO

Zona	Monto
DURANGO	$ 1,141,112,106.00
GÓMEZ PALACIO	$ 189,860,670.00
LERDO	$ 97,629,265.00
MIXTOS	$ 57,811,602.00
Total:	**$ 1,486,413,642.75**

Son: Un mil cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientos trece mil seiscientos cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.

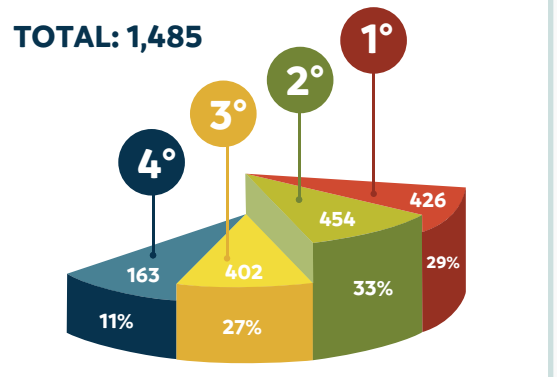
ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL LABORAL

- 744 Demandas recibidas
- 175 Procedimientos paraprocesales
- 1,392 Audiencias
- 278 Sentencias
- 21 Avisos de rescisión

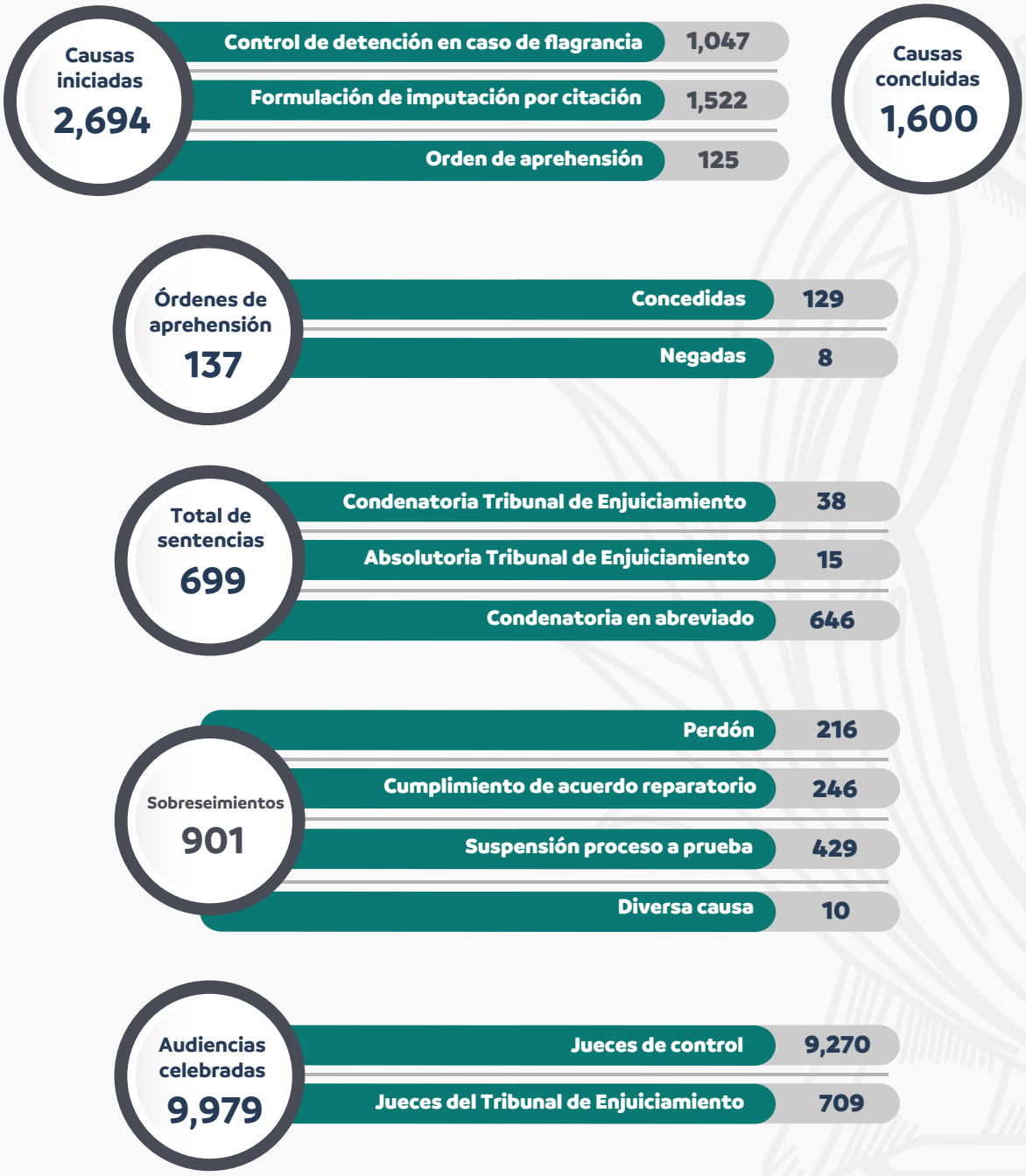
Delitos de mayor incidencia

1,427	Violencia familiar
1,143	Lesiones
836	Robo
703	Contra la salud
648	Daños en los bienes
394	Fraude
188	Abuso sexual
121	Homicidio
81	Violación
17	Feminicidio
4	Secuestro
1,237	Otros

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL ESTADO TOTAL DE CARPETAS INICIADAS



Centro de Justicia Penal en el Estado de Durango



Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Durango, orienta su actuación bajo los principios de dignidad humana, igualdad sustantiva, no discriminación y acceso efectivo a la justicia, a través de acciones institucionales, interinstitucionales y de desarrollo humano, se busca no solo cumplir con obligaciones legales, sino también generar procesos de sensibilización, transformación cultural y fortalecimiento del tejido social dentro y fuera del ámbito judicial.

Impartición de justicia con enfoque de derechos humanos

En el marco del fortalecimiento del acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad, la Unidad participó en la Primera Jornada de Atención Jurídica para Personas Indígenas Privadas de su Libertad, realizada el 14 de julio de 2025 en el Centro de Reinserción Social No. 1 en Durango.





Esta acción representó un esfuerzo interinstitucional orientado a garantizar el derecho a una defensa adecuada y a un debido proceso, mediante la instalación de mesas de atención personalizada integradas por personas defensoras públicas y visitadores de derechos humanos, se priorizó el reconocimiento de la diversidad cultural, así como el trato digno y respetuoso hacia las personas privadas de la libertad, contribuyendo a visibilizar sus necesidades jurídicas y humanas.

Interinstitucionalidad y vinculación social

Con el propósito de promover una cultura de respeto, prevención de violencias y ejercicio pleno de derechos, la Unidad desarrolló diversas acciones formativas dirigidas a comunidades educativas, instituciones públicas y personal operativo.

Construcción de una Cultura de Paz, Respeto a los Derechos Humanos y Prevención de las Violencias	Desarrolló 10 acciones de sensibilización dirigidas a comunidades educativas de nivel primaria, donde se abordaron la prevención del acoso escolar, la violencia familiar, el abuso sexual, la igualdad de género y la cultura de paz, con la participación de estudiantes, madres y padres de familia.
Transformación Institucional para la Igualdad, Diversidad y No Discriminación	Se impartieron 2 cursos de sensibilización en materia de diversidad sexual y 5 en materia de género. Estas acciones fortalecieron el conocimiento y la reflexión en torno a la diversidad y la igualdad, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de entornos laborales y sociales inclusivos, respetuosos y libres de discriminación, en los que se reconozca y respete la dignidad de todas las personas.
Derecho al Bienestar, la Salud Integral y Entornos Laborales Saludables	En materia de bienestar psicoemocional se realizaron terapias de contención emocional denominadas “Risoterapia”, dirigidas a personal administrativo y jurisdiccional, con 2 grupos en la Unidad de Juicios Orales y 4 grupos en el Tercer Distrito Judicial, con sede en Gómez Palacio, Durango.
	Se promovieron entornos laborales saludables mediante 2 Ferias de la Salud y 2 Brigadas de Vacunación, en las que se otorgaron 6,454 servicios al personal del Poder Judicial, incluyendo acciones de salud integral de la mujer y del hombre, nutrición, detección de glucosa, presión arterial, VIH, sífilis y hepatitis, salud bucal, peso, talla y vacunación, entre otros.
	Se llevaron a cabo 2 acciones de sensibilización sobre “Nuevas Masculinidades”, dirigidas a personal administrativo y jurisdiccional de la Unidad de Juicios Orales, con el propósito de promover la reflexión sobre los roles de género y favorecer relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la corresponsabilidad.

Unidad de Vinculación y Atención Ciudadana

La estrategia de representación y vinculación institucional, ha fortalecido la capacidad de coordinación del Poder Judicial del Estado de Durango, mediante la construcción de alianzas estratégicas con instituciones públicas, organismos profesionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, con los siguientes resultados:

Indicador	Resultado
Personas atendidas y orientadas	10
Canalizaciones institucionales	10
Eventos comunitarios apoyados	3
Personas alcanzadas en actividades comunitarias	+ 9,000
Personas alcanzadas en dos conferencias	+ 300
Personas alcanzadas en congreso académico	210
Ponentes nacionales y especialistas vinculados al PJED	13
Visitas a los Distritos Judiciales	7
Modelo de Justicia Abierta	1

La estrategia de comunicación social se tradujo en una cobertura constante de las actividades institucionales y en la generación de contenidos que informan sobre el quehacer del Poder Judicial y explican sus funciones, servicios y procesos de manera accesible a la población.

Comunicación impresa y digital

Diseño gráfico:	511
Cobertura fotográficas:	142
Historias:	217
Carruseles informativos:	15
Boletines:	6

Redes sociales

YouTube	471 suscriptores
X	1,368 seguidores
Instagram	1,190 seguidores
Facebook	+ 18,000 seguidores













PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

CAPÍTULO
2

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

UN NUEVO PODER JUDICIAL

Integración del Tribunal de Disciplina Judicial



El Tribunal de Disciplina Judicial es un órgano del Poder Judicial con independencia técnica y de gestión para emitir sus resoluciones; está integrado por cinco Magistradas y Magistrados electos en términos del artículo 108 de la Constitución Local y funciona en Pleno y en Comisiones.



M.A.P. Irma Selene Soto Rodríguez
Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial y
Titular de la Primera Ponencia



M.D.E. José Durán Barrera
Magistrado de la Segunda Ponencia



Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo
Magistrado de la Tercera Ponencia



M.D. Karen Flores Maciel
Magistrada de la Cuarta Ponencia



M.D. Ernestina Terán Rivera
Magistrada de la Quinta Ponencia



Dr. Teódulo Pérez Martínez
Secretario General de Acuerdos del Pleno

El Tribunal de Disciplina Judicial es competente para investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos que desempeñan funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial, así como la resolución de los recursos de revisión en los procedimientos administrativos del personal administrativo, tratándose de faltas graves, o en materia de readscripción de Juezas y Jueces.

De igual forma, el Tribunal de Disciplina Judicial es el órgano del Poder Judicial encargado de la evaluación y seguimiento del desempeño de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y Juezas y Jueces del Poder Judicial, así como de las personas servidoras públicas que ejercen funciones jurisdiccionales o cuyas funciones incidan directamente en las mismas.

Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial

El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial constituye el órgano colegiado superior de este Tribunal, integrado por 5 Magistradas y Magistrados que lo conforman. Conforme al artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, corresponde al Pleno, entre otras atribuciones, resolver en segunda instancia los recursos de revisión derivados de los procedimientos de responsabilidad administrativa y de readscripción judicial; evaluar el desempeño de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado; emitir los Acuerdos Generales necesarios para la organización, administración y funcionamiento interno del Tribunal; así como resolver, de manera definitiva e inatacable, los asuntos que sean sometidos a su conocimiento. De esta forma, el Pleno constituye el espacio institucional en el que se adoptan las decisiones fundamentales que dan operatividad al sistema de disciplina judicial del Estado de Durango.

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial ha celebrado 12 sesiones ordinarias y 13 sesiones extraordinarias, lo que representa un total de 25 sesiones, en las cuales ha desahogado los asuntos de su competencia y ha emitido 6 Acuerdos Generales, instrumentos mediante los cuales se ha construido progresivamente el marco normativo interno que dota de operatividad y certeza jurídica a este órgano jurisdiccional de reciente creación.

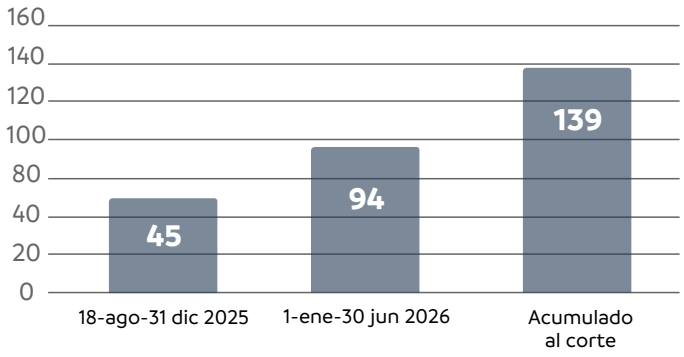
Actividades jurisdiccionales

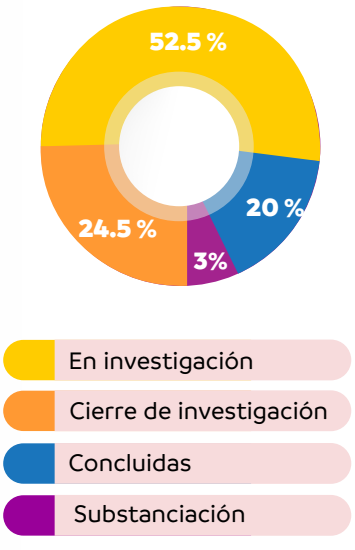
El ejercicio de la función jurisdiccional constituye el eje central de la actuación del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango. Desde su instalación, el 18 de agosto de 2025, y hasta el 31 de diciembre de 2025, el Tribunal recibió un total de 45 quejas y denuncias, cifra que da cuenta de la respuesta inmediata de la ciudadanía y del propio personal jurisdiccional ante la puesta en marcha de este nuevo órgano del Poder Judicial.

Esta tendencia se acentuó de manera notable durante el primer semestre del presente año 2026, en el cual se recibieron 94 quejas y denuncias, es decir, más del doble de las recibidas en el periodo inicial de operación. Este incremento no solo evidencia una mayor consolidación institucional del Tribunal ante la sociedad, sino también el fortalecimiento progresivo de una cultura de rendición de cuentas al interior del Poder Judicial estatal.

En conjunto, el Tribunal ha recibido 139 quejas y denuncias, cifra que refleja el volumen de trabajo desahogado durante este primer periodo de operación, el cual se detalla a continuación conforme a su estado procesal y demás variables relevantes para su adecuada comprensión.

QUEJAS Y DENUNCIAS





De las 139 quejas y denuncias recibidas durante el periodo que se informa, el 20% se encuentran concluidas, en el 24.5% se ha cerrado la investigación, el 52.5% se encuentran en investigación y el 3% se ubican en la etapa de substanciación.

En conjunto, estos datos muestran que, si bien la mayor parte de los asuntos se encuentra todavía en las dos primeras fases —lo cual resulta congruente con la novedad de gran parte de las quejas presentadas y con la reciente creación de este Tribunal—, una quinta parte del total ya ha sido resuelta de manera definitiva, lo que refleja el avance progresivo del Tribunal en la atención puntual de los procedimientos de responsabilidad administrativa sometidos a su conocimiento.

Por otra parte, del universo de quejas y denuncias recibidas se advierte que la mayor parte de los motivos de inconformidad planteados por las y los promoventes se concentra en tres causales específicas: cuestiones de índole jurisdiccional, entendidas como el desacuerdo con el sentido o fundamento de las resoluciones dictadas por las personas juzgadoras; la dilación en la tramitación de los procedimientos judiciales, relacionada con el incumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la substanciación de los asuntos; y el actuar con notoria ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones, causal prevista tanto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas como en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, para aquellas conductas que denotan negligencia o falta de diligencia en el ejercicio del cargo.

La concentración de las quejas en estos tres supuestos permite identificar con claridad las áreas de mayor sensibilidad ciudadana respecto del actuar jurisdiccional y ofrece al Tribunal elementos objetivos para orientar sus labores de análisis estadístico, así como para, en su caso, proponer mecanismos de prevención y fortalecimiento de las capacidades institucionales del Poder Judicial del Estado, sin que ello implique prejuzgar sobre la procedencia o fundamento de las quejas en lo individual.

CAUSALES MÁS RECURRENTES EN QUEJAS Y DENUNCIAS

1. **Cuestiones jurisdiccionales**
 Inconformidad con el sentido o fundamento de resoluciones
2. **Dilación judicial**
 Incumplimiento en plazos en la tramitación de asuntos
3. **Notoria ineptitud o descuido**
 Negligencia o falta de diligencia en el desempeño del cargo

Ordenado por frecuencia relativa dentro del universo de quejas y denuncias recibidas.

Evaluación del desempeño judicial

Con la finalidad de asegurar un procedimiento imparcial, que responda al compromiso institucional de transparencia, legalidad y publicidad, el 26 de marzo de 2026 se integró el calendario de las evaluaciones mediante un proceso de insaculación, utilizando un sistema digital que generaba de manera aleatoria las fechas y turnos de evaluación; dicho proceso se realizó de manera pública en presencia de los titulares de los órganos jurisdiccionales e invitados especiales, fortaleciendo la credibilidad de los órganos evaluadores y la legitimidad del proceso.



Una vez integrado el calendario de las evaluaciones, se procedió a la realización de conversatorios judiciales con las y los Magistrados y las y los Jueces con el fin de socializar los mecanismos, indicadores y criterios de los procedimientos de evaluación, mismos que constituyen una herramienta fundamental de consulta y referencia, al brindar certeza y transparencia sobre los rubros a evaluar, los métodos aplicables y los indicadores que se utilizarían, respetando en todo momento la independencia judicial.





En este contexto, y con el objetivo de robustecer la objetividad de la etapa técnica, se formalizó la integración del Comité de Evaluación, cuya finalidad primordial es coadyuvar con la Comisión de Evaluación en el desarrollo de los instrumentos de evaluación, aportando un soporte técnico especializado que garantiza el rigor científico del proceso, pues su función central es acompañar, vigilar y fortalecer los trabajos de evaluación, así como participar en el proceso de elaboración de guías de estudio y exámenes de conocimientos y competencias.

Es de resaltar que, tras la sesión de clausura de sus trabajos previos, el Comité alcanzó acuerdos fundamentales sobre la metodología para la elaboración de los exámenes y las guías de estudio; dichos instrumentos fueron diseñados bajo un modelo integral que aborda tanto temáticas de conocimientos generales —tales como principios éticos y de disciplina en el servicio público— como reactivos de especialización técnica específicos para cada materia (Civil, Familiar, Mercantil, Penal, entre otras), atendiendo rigurosamente a la naturaleza y atribuciones del órgano jurisdiccional del cual es titular la persona evaluada.



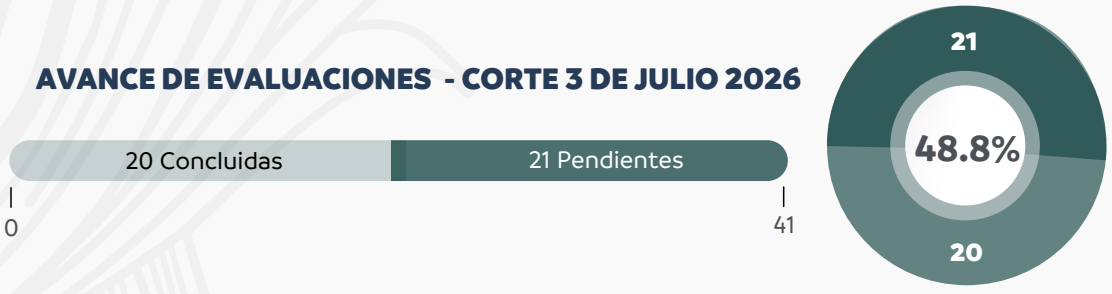
El Comité de Evaluación se integra por representantes del sector académico y de la sociedad civil organizada. Por el sector académico participan el Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango, M.S.P. Ramón García Rivera, y el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, D.D. Edgar Alán Arroyo Cisneros. Por parte de la sociedad civil participan el Colegio de Abogadas Unidad Durango A.C., a través de su Presidenta, M.D.E. Alma Cristina López de la Torre; el Colegio de Abogados de Durango A.C., a través de su Presidente, Lic. Fermín Alonso Flores Ayala; y la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. Capítulo Durango, a través de su Presidente, Lic. Daniel Esquivel López. Dicho Comité se integra, asimismo, por la Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial y la Comisión de Evaluación del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SECTOR ACADÉMICO	SOCIEDAD CIVIL	TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
M.S.P. Ramón García Rivera Rector, UJED **D.D. Edgar Alán Arroyo Cisneros** Director, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UJED	**M.D.E. Alma Cristina López De la Torre** Presidenta, Colegio de Abogadas Unidad Durango, A.C. **Lic. Fermín Alonso Flores Ayala** Presidente, Colegio de Abogados de Durango, A.C. **Lic. Daniel Esquivel López** Presidente, Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo Durango	**Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial** Órgano técnico evaluador **Comisión de Evaluación del TDJ** Órgano institucional colegiado

Por otra parte, cabe mencionar que el periodo a evaluar corresponde a los primeros seis meses desde que asumieron el cargo las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, es decir, desde el 1 de septiembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

De manera que, al cierre del 3 de julio del presente año, se reporta un avance de 20 evaluaciones concluidas de un total de 41 programadas, lo que representa un 48.8% de avance respecto del universo total. Esta cifra refleja el ritmo sostenido en el desahogo de dicho ejercicio, encontrándose prácticamente a la mitad de su cumplimiento total.



Un aspecto para destacar respecto al proceso de evaluación del desempeño judicial es el uso de herramientas tecnológicas. Por ejemplo, las encuestas de satisfacción se realizan por medio de tabletas electrónicas que contienen mecanismos automáticos de validación, almacenamiento seguro y generación de reportes en tiempo real para su análisis en la Dirección de Procesos de Evaluación y Seguimiento, logrando de esta manera migrar de métodos tradicionales en papel hacia soluciones digitales.

Construcción del marco normativo del Tribunal de Disciplina Judicial

Desde su instalación, el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango ha emprendido la construcción progresiva de su propio marco normativo interno, a través de la expedición de Acuerdos Generales por parte de su Pleno, en ejercicio de la facultad reglamentaria que le confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial. Este ejercicio normativo ha resultado fundamental para dotar de operatividad y certeza jurídica a un órgano jurisdiccional de reciente creación, sentando las bases institucionales, procedimentales y evaluativas indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales.

En un primer momento, mediante el Acuerdo General 03/2025, el Pleno estableció la estructura orgánica del Tribunal, definiendo su organización interna como presupuesto necesario para el inicio de sus funciones.

Posteriormente, a través del Acuerdo General 04/2025, se emitieron los lineamientos para la atención e investigación de quejas y denuncias presentadas en contra de las personas servidoras públicas que desempeñan funciones jurisdiccionales en el Poder Judicial del Estado, dotando así a la etapa de investigación de un procedimiento claro, uniforme y apegado a los principios de legalidad y debido proceso.

Más adelante, durante el ejercicio 2026, el Pleno complementó este andamiaje normativo con la emisión del Acuerdo General 01/2026, relativo a los lineamientos para substanciar y resolver las responsabilidades administrativas de dichas personas servidoras públicas, con lo cual quedó regulada de manera integral la totalidad del procedimiento disciplinario, desde la investigación hasta la resolución definitiva. Finalmente, mediante el Acuerdo General 02/2026, se establecieron la estructura, organización y funcionamiento de la Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial, así como los lineamientos aplicables para la evaluación del desempeño de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Durango, incorporando con ello una vertiente adicional de vigilancia institucional orientada a la mejora continua de la función judicial.

En su conjunto, estos cuatro instrumentos normativos evidencian una construcción institucional ordenada y progresiva, que ha dotado al Tribunal, en un plazo relativamente breve desde su instalación, de un marco jurídico interno completo para el ejercicio pleno de sus atribuciones en materia de investigación, substanciación, resolución y evaluación del desempeño judicial.

ACUERDO GENERAL 03/2025

Estructura orgánica del Tribunal
Define la organización interna e institucional del TDJ

ACUERDO GENERAL 04/2025

Lineamientos para la atención e investigación de quejas y denuncias
Regula el procedimiento de investigación contra personas servidoras públicas jurisdiccionales

ACUERDO GENERAL 01/2026

Lineamientos para substanciar y resolver responsabilidades administrativas
Establece el procedimiento de resolución de responsabilidad administrativa

ACUERDO GENERAL 02/2026

Estructura y lineamientos de la Unidad de Evaluación del Desempeño Judicial
Regula la organización y evaluación del desempeño de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces

Implementación del sistema integral de quejas y denuncias

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango establece que las investigaciones podrán iniciarse como consecuencia de quejas o denuncias presentadas por particulares o por autoridades, pertenezcan o no al Poder Judicial, así como derivadas de procedimientos de auditoría, vigilancia o supervisión interna, o bien de manera oficiosa por parte del propio Tribunal de Disciplina Judicial o del Órgano de Administración Judicial. No obstante la pluralidad de vías previstas por el legislador, la queja o denuncia presentada directamente por los particulares es el medio más recurrente para iniciar las investigaciones correspondientes.

Al entrar en funciones el Tribunal, se identificó como un reto prioritario garantizar una adecuada captación de las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, en atención a las particularidades geográficas y territoriales del Estado de Durango. El Poder Judicial estatal se encuentra organizado en trece Distritos Judiciales, con cabecera en distintos municipios, en una entidad que ocupa el cuarto lugar nacional por extensión territorial. Esta configuración implicaba que un número considerable de personas se vieran obligadas a trasladarse hasta la capital del Estado para presentar su queja o denuncia por presuntas faltas administrativas atribuibles a personas servidoras públicas del Poder Judicial, lo cual representaba un obstáculo material —en tiempo, distancia y recursos— para el ejercicio efectivo de este derecho.

Con el propósito de atender dicha problemática, el Tribunal determinó la creación de un Sistema Integral de Quejas y Denuncias (SIQD), consistente en una aplicación web disponible en el portal institucional (tdjdgo.gob.mx), que permite a cualquier persona presentar su queja o denuncia desde el lugar en que se encuentre, con el único requisito de contar con un dispositivo móvil o equipo de cómputo y acceso a internet. Con ello, se eliminan las barreras geográficas que anteriormente condicionaban el acceso a este mecanismo de control disciplinario, fortaleciendo así el principio de acceso efectivo a la justicia disciplinaria en favor de la ciudadanía duranguense.



Formación y fortalecimiento institucional

Un aspecto adicional que merece destacarse dentro de las acciones emprendidas por el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango es la capacitación especializada en materia disciplinaria que se ha venido impartiendo de manera constante al personal que lo integra, como parte de una estrategia orientada a consolidar las capacidades técnicas necesarias para el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, en el mes de septiembre de 2025 —a solo un mes de la instalación del Tribunal— y en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, se llevó a cabo el "Taller de Actualización sobre Substanciación y Resolución en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas", con una duración de tres días, mediante el cual se sentaron las bases técnicas iniciales para la operación jurisdiccional del Tribunal.



Posteriormente, una vez consolidado el marco normativo interno relativo a la recepción de quejas y denuncias, así como a la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos correspondientes, en enero de 2026 se impartió el "Taller de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas en el Tribunal de Disciplina Judicial", en el que participó la totalidad de las personas integrantes del Tribunal. Dicho ejercicio permitió exponer las funciones desempeñadas por cada integrante dentro de la estructura institucional, así como analizar de manera colegiada la normativa aplicable a cada etapa del procedimiento, con el propósito de unificar criterios de actuación entre las distintas Ponencias.





Como parte de este esfuerzo continuo de capacitación, en marzo de 2026 se realizó el "Simulacro del Desarrollo de Audiencia Inicial", correspondiente a la etapa de substanciación, cuyo objetivo consistió en que las Ponencias unificaran criterios respecto al desarrollo de dicha diligencia, anticiparan los posibles escenarios que pudieran presentarse durante su desahogo y determinaran las acciones a seguir ante cada uno de ellos.

El conjunto de estas capacitaciones ha permitido fortalecer las competencias técnicas de las personas integrantes del Tribunal, unificar criterios de actuación entre las distintas Ponencias, garantizar un ejercicio de la función jurisdiccional apegado a Derecho y brindar un mejor servicio a quienes acuden ante este órgano a presentar sus quejas o denuncias.

Política de justicia abierta

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen ejes rectores de la actuación del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango, como órgano de reciente creación que asume, desde su instalación, el compromiso de construir una relación cercana, abierta y permanente con los distintos sectores de la sociedad civil, particularmente con aquellos vinculados al ejercicio de la abogacía y a la impartición de justicia.



En este contexto, durante el periodo que se informa, el Tribunal de Disciplina Judicial sostuvo un encuentro con la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. Capítulo Durango, el Colegio de Abogados de Durango A.C. y el Colegio de Abogadas Unidad Durango A.C., organismos que agrupan a un sector representativo de la abogacía duranguense. El ejercicio se desarrolló como un espacio de escucha y diálogo abierto, en el que el Tribunal reafirmó su vocación de ser una institución de puertas abiertas, dispuesta a la colaboración permanente con los distintos actores del sistema de justicia.

Este acercamiento se inscribe dentro de la política de justicia abierta que el Tribunal ha adoptado como parte de su modelo de gestión institucional, la cual reconoce el diálogo con la sociedad civil organizada como una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones jurisdiccionales. Durante el encuentro se compartieron perspectivas entre las y los integrantes del Tribunal y las y los representantes de las organizaciones de abogados participantes, se atendieron las inquietudes planteadas por el gremio y se identificaron líneas de trabajo conjunto orientadas a impulsar una justicia más cercana, transparente y efectiva para la ciudadanía.

Este tipo de espacios de vinculación representa para el Tribunal un contacto directo con la sociedad civil organizada y constituye una muestra concreta de que la apertura institucional no se limita a un principio declarativo, sino que se traduce en acciones específicas de diálogo, escucha y colaboración con los distintos sectores interesados en el fortalecimiento del sistema de disciplina judicial en el Estado de Durango.





Fortalecimiento del sistema y coordinación interinstitucional

La coordinación interinstitucional constituye un elemento esencial en la actuación del Tribunal de Disciplina Judicial, en tanto permite la conjunción de esfuerzos entre diversas instancias en beneficio del fortalecimiento del Derecho Disciplinario. En el caso del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango, se ha impulsado esta coordinación mediante la suscripción de convenios de colaboración e intercambio de información con distintas instituciones, tanto del ámbito jurisdiccional como académico y de la sociedad civil.

Convenio marco de colaboración con el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación

El 3 de diciembre de 2025 se suscribió el convenio marco de colaboración entre el Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación, representado por su Presidenta, Magistrada Celia Maya García, y el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango, representado por su Presidenta, Magistrada Irma Selene Soto Rodríguez. Dicho instrumento reviste especial relevancia, toda vez que constituyó el primer convenio celebrado por un Tribunal de Disciplina Judicial de una Entidad Federativa con el Poder Judicial de la Federación en la materia, sentando así un precedente institucional relevante y contribuyendo a la coordinación de esfuerzos orientados al fortalecimiento de las acciones en materia de Derecho Disciplinario.





Convenio de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango



De manera complementaria, el 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre el Tribunal de Disciplina Judicial y la Universidad Juárez del Estado de Durango, con el objeto de establecer las bases de coordinación entre ambas instituciones para coadyuvar en el diseño, desarrollo e implementación de mecanismos técnicos y metodológicos para la evaluación del desempeño judicial, así como para impulsar acciones conjuntas orientadas al desarrollo de estrategias de capacitación dirigidas a Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces y demás personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Durango.

Vinculación con el Poder Legislativo del Estado

Como parte de las acciones de vinculación interinstitucional emprendidas por el Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango, se sostuvo una reunión de trabajo con los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUGOCOPO) del Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del Tribunal y sentar las bases para el análisis conjunto de posibles reformas normativas orientadas a consolidar su operación.

En dicha reunión, la Magistrada Presidenta, Irma Selene Soto Rodríguez, expuso ante el órgano legislativo las atribuciones fundamentales del Tribunal. Se precisó que el Tribunal tiene por objeto la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados en contra de personas servidoras públicas que desempeñan funciones jurisdiccionales —incluyendo Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces—, así como la evaluación periódica del desempeño judicial de dichas personas servidoras públicas.

Con el propósito de ilustrar el trabajo técnico desarrollado por el Tribunal, se presentaron a las y los legisladores las distintas etapas que integran el procedimiento de responsabilidades administrativas. Asimismo, se informó sobre la próxima entrada en funcionamiento del Sistema de Quejas en Línea, orientado a facilitar el acceso ciudadano a los mecanismos de denuncia y quejas.

Esta reunión de trabajo se enmarca en la estrategia de coordinación interinstitucional del Tribunal, orientada a fortalecer los canales de comunicación con los Poderes del Estado y a contribuir, desde una perspectiva normativa y operativa, a la consolidación de este órgano jurisdiccional de reciente creación.



Participación en el Encuentro Nacional de Presidencias de Tribunales de Disciplina Judicial

Como parte de las acciones de vinculación e intercambio de experiencias entre los órganos de disciplina judicial del país, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango, Irma Selene Soto Rodríguez, participó en el Encuentro Nacional de Presidencias de Tribunales de Disciplina Judicial, celebrado en las instalaciones del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación.

En dicho espacio, la Magistrada Presidenta presentó la ponencia "Balance Institucional del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango: Logros, Retos y Perspectivas", a través de la cual expuso ante sus pares a nivel nacional el proceso de instalación, consolidación normativa y operación del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango.

Este ejercicio de intercambio institucional permitió al Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Durango contrastar su experiencia con la de otras entidades federativas que atraviesan un proceso similar de consolidación, fortaleciendo con ello los canales de coordinación nacional orientados a construir un sistema de disciplina judicial más transparente, profesional y homologado en sus criterios de actuación.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

CAPÍTULO
3

TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

UN NUEVO PODER JUDICIAL

Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes

A lo largo de 20 años, desde la creación del Tribunal para Menores Infractores en 2006 y su evolución hasta obtener el nombre de Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes (TJPA), se han logrado avances trascendentales en la especialización del sistema integral en la materia, como la instrumentación y operación de los juzgados especializados y la sala unitaria de segunda instancia.

Es importante recordar, que el TJPA es la autoridad jurisdiccional especializada, dotada de autonomía en sus resoluciones, competente para resolver sobre los hechos que la Ley señala como delitos cometidos por las personas adolescentes, con jurisdicción en todo el territorio del Estado. A su vez, es competente para resolver las apelaciones derivadas de causas penales seguidas en los juzgados especializados en materia familiar, y en los juzgados de control y enjuiciamiento en materia penal especializados en niñas, niños y adolescentes.



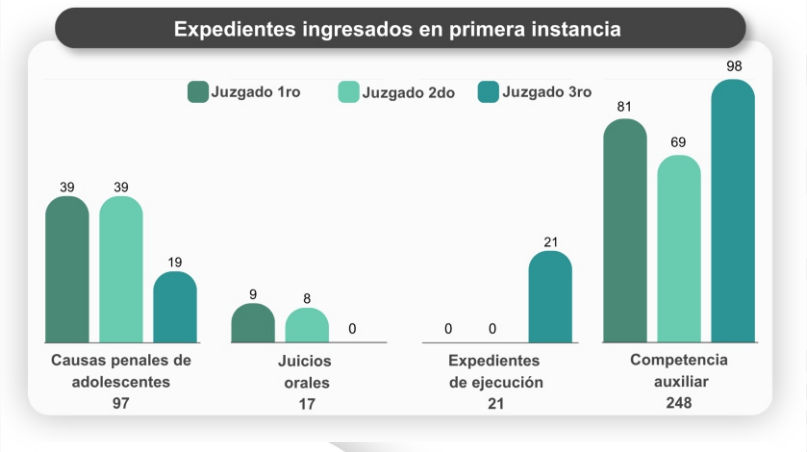
M.D. Martha Elvia Astorga Rivas
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Durango

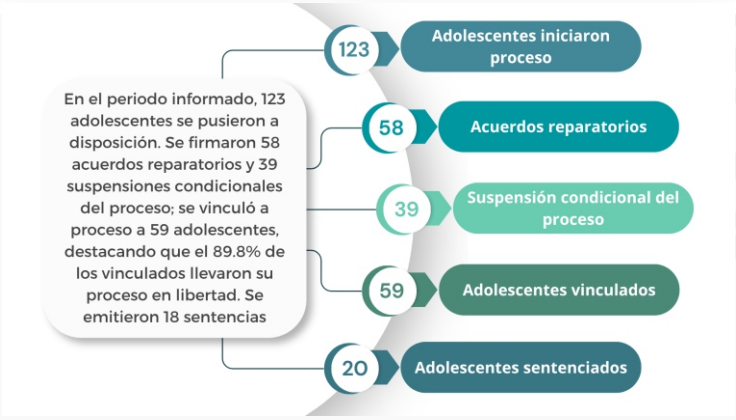
Actividades jurisdiccionales

El fortalecimiento de la justicia penal para adolescentes en el Estado es el resultado del compromiso institucional y del esfuerzo constante por consolidar un sistema cada vez más especializado, humano y garante de los derechos de las personas adolescentes.

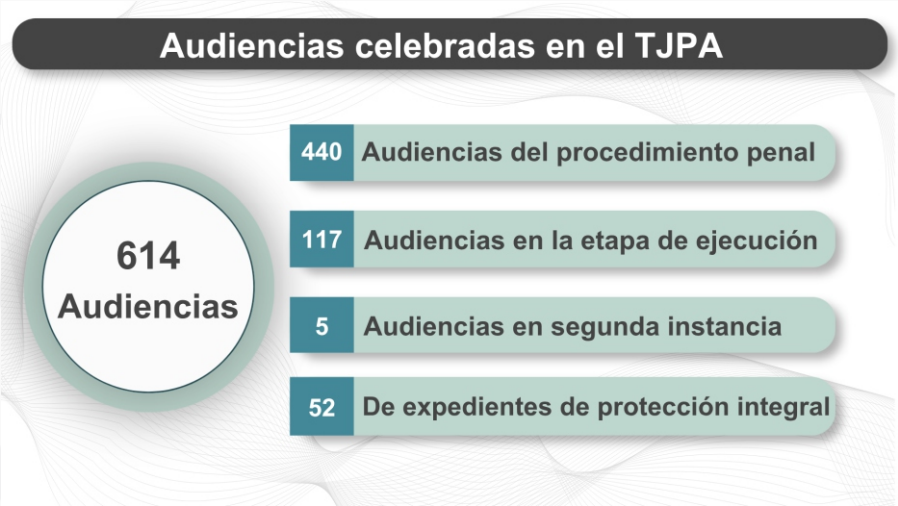
A casi dos décadas de la creación del hoy Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, los avances alcanzados en la especialización de la impartición de justicia representan un importante paso en la construcción de un modelo que privilegia el interés superior de la niñez y la adolescencia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la reinserción social. No obstante, aún existen desafíos que impulsan a continuar fortaleciendo las capacidades institucionales y a responder con mayor eficacia a las necesidades de la sociedad.

Ahora bien, en el periodo que se informa, los expedientes ingresados en los juzgados de primera instancia, tanto de competencia ordinaria como auxiliar se desglosan en los gráficos siguientes:

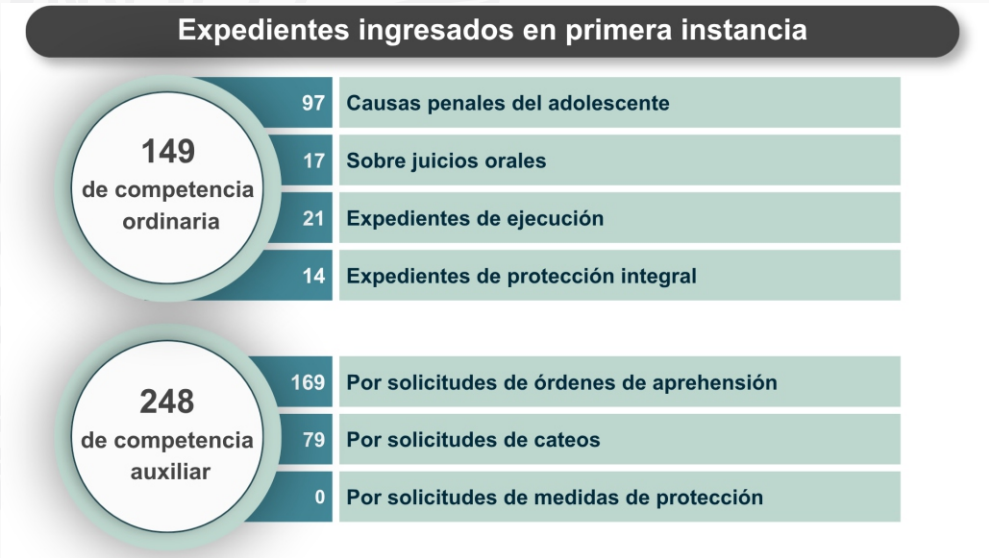




Tanto en los juzgados como en la Sala Unitaria se llevaron a cabo un total de 614 audiencias en las distintas etapas del procedimiento penal para adolescentes y en virtud de la competencia auxiliar:

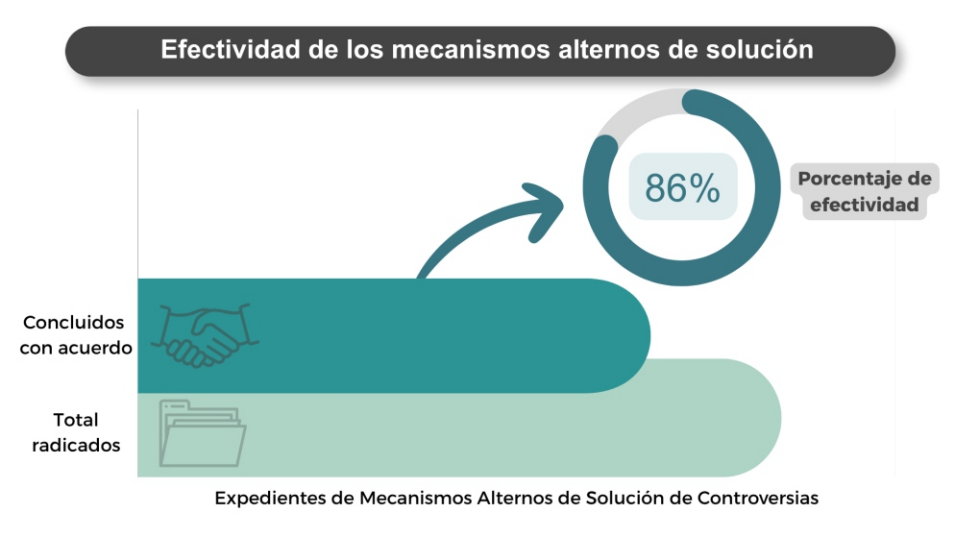


Ingresaron en primera instancia un total de 397 expedientes tanto de competencia ordinaria como por competencia auxiliar:



Uno de los objetivos prioritarios del Poder Judicial del Estado de Durango es fomentar el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias para permitir a la ciudadanía encontrar soluciones a sus conflictos sin tener que acudir a las instancias jurisdiccionales.

En ese sentido, se radicaron 115 expedientes individualizados para la aplicación de soluciones alternas, de los cuales 97 se resolvieron con acuerdo aprobado. Lo anterior, muestra un elevado índice de efectividad en la conclusión de los mecanismos alternos de solución de controversias, tal como se refleja en el gráfico subsecuente:

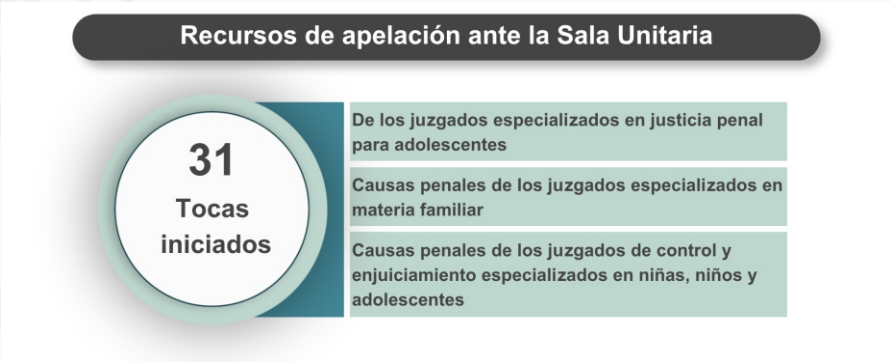


En el periodo que se informa, fueron ingresados un total de 97 expedientes en los Juzgados de Control, se pusieron a disposición un total de 123 personas, de los cuales un 67% son hombres y un 33% mujeres, la gráfica que se muestra a continuación, refleja la distribución por sexo de las personas adolescentes procesadas por causas penales:

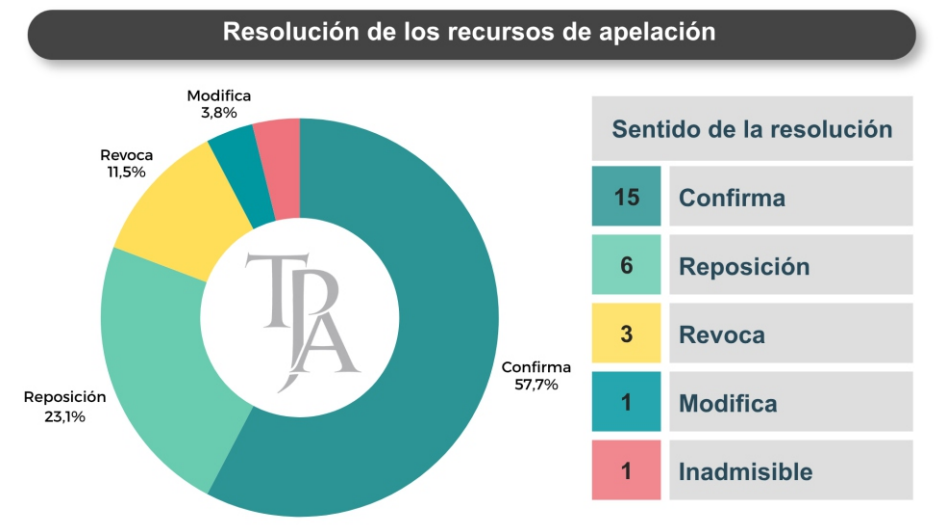


Recursos de apelación

La Sala Unitaria de Segunda Instancia está facultada para conocer de la interposición de los recursos de apelación contra las resoluciones de las y los Jueces de primera instancia de este Tribunal y por la competencia ampliada señalada en párrafos precedentes. Las resoluciones que emita el Tribunal de Alzada, podrán: confirmar, revocar o modificar la resolución impugnada, o bien, ordenar la reposición del acto reclamado.



Así pues, durante el periodo que se informa, se resolvieron un total de 26 tocas en el Tribunal de Alzada. El sentido de las resoluciones de los recursos de apelación contra los juzgados de primera instancia de este Tribunal y de conformidad con la competencia ampliada, se describe en el gráfico siguiente:



La administración del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes está a cargo de la Comisión de Administración, la cual está integrada por la Magistrada Presidenta, quien la preside, por una Jueza o Juez designado por insaculación y por un integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial. El Secretario General de Acuerdos es el ejecutor de los acuerdos y resoluciones que se emitan.

La Comisión de Administración es el ente encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y está integrada por la Presidenta de dicho Tribunal, quien la presidirá, por un Juez designado por insaculación y por un integrante del Órgano de Administración designado por el Pleno de dicho Órgano.

En el periodo comprendido del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, la Comisión de Administración ha celebrado un total de 15 sesiones, de las cuales 12 de naturaleza ordinaria y 3 de índole extraordinaria, de las que destacan por su relevancia, lo concerniente a:

- La selección y contratación de personal a efecto de atender por un lado la carga de trabajo relativo a la competencia ampliada de Sala Unitaria y por otro, lo referente al área administrativa en sus diferentes modalidades;
- Lo relativo al arrendamiento del nuevo inmueble que ocupa el Tribunal bajo los criterios de economía, funcionalidad e idoneidad para los servicios que se ofrecen respecto de la impartición de justicia para personas adolescentes;
- Revisión del Anteproyecto de Presupuesto para ser incorporado al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado y posteriormente la aprobación de la Programación y Presupuesto de Egresos de este Tribunal para el ejercicio 2026;
- Adecuación normativa acorde a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, expedida el 14 de agosto de 2025, con la elaboración, aprobación y publicación del nuevo Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 11 de fecha 05 de Febrero de 2026, mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación, esto es, el 5 de febrero de 2026, acorde a lo dispuesto en su artículo transitorio primero.

Dignificación de espacios operativos

Con el firme compromiso de dignificar los espacios destinados a la impartición de la justicia, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, llevó a cabo el traslado de sus oficinas a un nuevo inmueble, transición que respondió a la necesidad de contar con instalaciones que estuvieran a la altura de las nuevas exigencias, con la intención de cumplir cabalmente con el mandato constitucional que se tiene establecido, así como para ejercer la competencia ampliada establecida en la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado realizada en 2025.

Con base en dicha reforma, existió la necesidad de crear plazas adicionales incrementando la estructura ocupacional del TJPA; por ello, fue necesario contar con un edificio más amplio, funcional y seguro que permita desarrollar las atribuciones jurisdiccionales y administrativas.

Asimismo, se habilitaron espacios para entrevistas y mediaciones, con lo cual se garantiza la protección y bienestar emocional de las personas adolescentes, se cuenta con un espacio de recepción amplio y controlado permitiendo una canalización ordenada de los usuarios. Es oportuno destacar que el Tribunal cuenta con áreas de apoyo debidamente equipadas para el personal adscrito a las diferentes dependencias que intervienen en el ámbito de la impartición de justicia juvenil, como lo son: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de la Defensoría Pública.

También, el inmueble tiene una instalación de cableado estructurado de red de voz y datos, con lo que se garantiza una conexión estable, asimismo, cuenta con paneles solares dando sustentabilidad energética, de la misma manera, cuenta con espacios suficientes para la adecuada operación de todas las áreas que integran este Tribunal.

Capacitación del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes

Con el objetivo de consolidar la capacitación y especialización con los diversos operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en este periodo se realizaron diversas actividades que redundaron en mejorar las capacidades institucionales del personal para el desempeño de sus actividades jurisdiccionales y administrativas.

Elaboración de proyectos de resolución de recursos de apelación

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, relativo a la especialización de las y los operadores del sistema, se llevaron a cabo acciones de capacitación dirigidas al personal de la Sala Unitaria de este Tribunal, quienes participaron en la capacitación denominada: “Elaboración de proyectos de resolución de recursos de apelación”, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades técnico-jurídicas para el adecuado desempeño de sus funciones.





Sistema en línea en materia de amparo

Con el propósito de facilitar el adecuado desempeño de sus funciones y optimizar el uso de estas herramientas digitales, el personal del Tribunal recibió la capacitación sobre el manejo del Sistema en línea en materia de amparos que se encuentra disponible en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación.





Taller teórico- práctico "Adolescentes en conflicto con la Ley"

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la capacitación y especialización de las y los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se llevaron a cabo diversas jornadas de capacitación relacionadas con las generalidades, principios y aplicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Como parte de estas acciones, se capacitaron a más de 60 elementos pertenecientes al personal activo del Sistema Penitenciario del Estado de Durango, particularmente a quienes desempeñan funciones en el Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores, así como a personal de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Gómez Palacio.





Promoción y difusión para la prevención de la violencia y la delincuencia en adolescentes

En cumplimiento con lo establecido en el Libro Quinto, Título Primero, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado mantiene acciones permanentes encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, impulsando programas institucionales enfocados en la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas adolescentes, orientados a reducir factores de riesgo así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

En este contexto y con el objetivo de fortalecer la vinculación institucional con la sociedad mediante la difusión de los principios y acciones que sustentan la Justicia Penal para Adolescentes, utilizando medios de comunicación, redes sociales y visitas a planteles educativos como herramientas de información, sensibilización y prevención, se llevaron a cabo diversas actividades.

Cuenta cuentos de justicia

Como parte de las estrategias de prevención y promoción de la cultura de la legalidad desde edades tempranas, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes impulsó la actividad "Cuentacuentos de Justicia", una iniciativa dirigida a niñas y niños de nivel preescolar y primaria, cuyo propósito es acercar de manera lúdica y accesible conceptos relacionados con los valores, la convivencia pacífica, el respeto a las normas y la solución de conflictos.

A través de la narración de cuentos y dinámicas participativas, esta actividad promueve valores como la empatía, la responsabilidad, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, principios que guardan estrecha relación con el enfoque restaurativo y socioeducativo que caracteriza al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Esta actividad constituye una acción preventiva que busca fortalecer factores de protección desde los primeros años de vida, promoviendo entornos familiares, escolares y comunitarios más seguros, al tiempo que acerca a la sociedad la función social del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes como una institución comprometida con la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Dicho programa se presentó ante el DIF Municipal y ha acompañado a niñas y niños de primero y segundo de las escuelas primarias: Ford 95, Valle del Guadiana, Hermanos Flores Magón del turno matutino, Francisco Sarabia y el Colegio Alemán Von Glümer.







SER (Sello Escuela Responsable)

SER (Sello Escuela Responsable) es un programa orientado al fortalecimiento integral de la prevención de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes dentro del entorno escolar, mediante la capacitación y sensibilización del personal docente y académico.

Este proyecto fortalece la función preventiva y de actuación del personal docente ante situaciones de riesgo relacionadas con la violencia y la delincuencia juvenil, mediante un curso-taller dirigido a instituciones de educación secundaria y media superior, en el que se brindan herramientas y estrategias para prevenir, detectar y canalizar oportunamente posibles conductas delictivas o situaciones de vulnerabilidad en personas adolescentes.

Como parte de la implementación inicial del programa, durante el mes de junio se llevó a cabo un primer ejercicio de capacitación en las instalaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), contando con la participación de la totalidad de la plantilla docente de ambos turnos, integrando aproximadamente a 60 académicas y académicos de la institución.

Además, durante su implementación, este programa fue realizado también con maestros del Colegio Guadiana la Salle, Prepa ICEP y el COBAED 10 plantel Santiago Papasquiaro.





Tribunal en tu comunidad

Este programa surge del reconocimiento del papel fundamental que desempeñan las familias y personas cuidadoras en la formación de las juventudes, teniendo como objetivo sensibilizar y concientizar a madres, padres y tutores sobre los factores de riesgo que enfrentan las personas adolescentes, así como sobre la responsabilidad derivada de la omisión de cuidados y la importancia de contar con herramientas preventivas para evitar conductas delictivas.

A través de este programa se ha logrado acercar información especializada y herramientas de prevención a familias de diversas colonias del estado, así como a personas beneficiarias del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal Durango, fortaleciendo la corresponsabilidad entre las instituciones, las familias y la comunidad en la protección de las personas adolescentes. Estas acciones contribuyen a la identificación oportuna de factores de riesgo, al fortalecimiento de los vínculos familiares y a la construcción de entornos más seguros que favorezcan el desarrollo integral de las juventudes.



Jornadas de Territorio del Poder Judicial

Como parte de las acciones de vinculación con la ciudadanía, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes participó en las Jornadas de Jornadas de Territorio del Poder Judicial, en donde dio a conocer a la población, información sobre las funciones del Tribunal, el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y los programas de prevención que impulsa la institución.

Mediante esta participación se fortaleció el acceso a la información y la orientación jurídica, reafirmando el compromiso del Tribunal de mantener una atención cercana a la ciudadanía y promover la cultura de la legalidad y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Toma de protesta como miembro del CITI

Como parte del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en favor de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el periodo que se informa se llevó a cabo la instalación y toma de protesta del Consejo Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (CITI), órgano de colaboración que reúne a instituciones públicas comprometidas con la atención, protección y garantía de los derechos de este sector de la población.

En el marco de este acto protocolario, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, M.D. Martha Elvia Astorga Rivas, rindió protesta como integrante del Consejo, refrendando el compromiso institucional de participar activamente en los mecanismos de coordinación y colaboración encaminados a fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la implementación de estrategias conjuntas para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil.





Conversatorio "Custodia, Justicia y Prevención: Papá como Factor Protector”

Como parte de las acciones de promoción, sensibilización y vinculación con la sociedad, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes llevó a cabo el conversatorio "Custodia, Justicia y Prevención: Papá como Factor Protector", un espacio de diálogo y reflexión orientado a visibilizar la importancia de la figura paterna en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

El conversatorio reunió a especialistas de diversas disciplinas, quienes compartieron conocimientos y experiencias sobre el papel que desempeña la paternidad activa en los procesos de crianza, custodia, prevención de conductas de riesgo y fortalecimiento de los vínculos familiares. Asimismo, se analizaron los desafíos actuales que enfrentan las familias y la necesidad de promover una participación corresponsable de madres y padres en la formación de las personas adolescentes.

Este ejercicio académico permitió generar un intercambio de perspectivas entre operadores del sistema de justicia, profesionistas, personal del servicio público, integrantes de la comunidad educativa y sociedad en general, fortaleciendo la difusión de buenas prácticas y el enfoque preventivo que impulsa el Tribunal en favor de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con la realización de este tipo de actividades, el Tribunal reafirma su compromiso de promover espacios de análisis y diálogo que contribuyan a fortalecer la cultura de la prevención, la corresponsabilidad familiar y el acceso a información especializada, reconociendo que la participación activa de la familia constituye un elemento fundamental para el desarrollo de entornos seguros y el bienestar de las adolescencias.





En este sentido, la prevención social de la violencia y la delincuencia juvenil seguirá siendo un eje prioritario, mediante programas de sensibilización, capacitación, comunicación y vinculación que fortalezcan la cultura de la legalidad, la protección de los derechos humanos y la construcción de entornos seguros para las juventudes.

Con estas acciones, el Tribunal reafirma su compromiso con una justicia para adolescentes que trasciende la función jurisdiccional, promoviendo la prevención, la corresponsabilidad social y la construcción de una cultura de paz, siempre bajo el principio del interés superior de la niñez.

Programa del TJPA: Tribunal en tu escuela

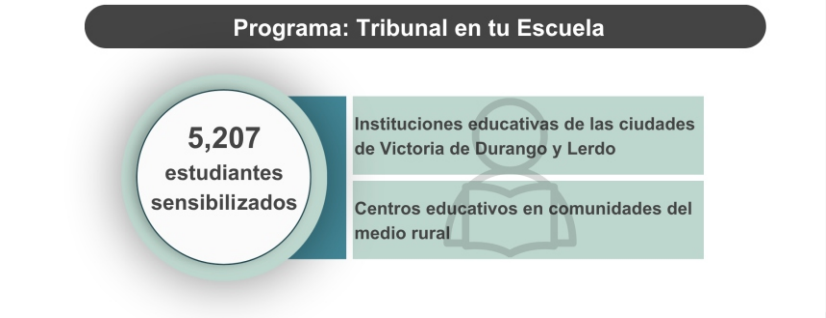
Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al programa anteriormente denominado “Juez en tu Escuela”, el cual evolucionó a “Tribunal en tu Escuela”, con la finalidad de ampliar el alcance institucional de las actividades de sensibilización y prevención, permitiendo la participación de diversas áreas y personal especializado del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes.

Este programa tiene como objetivo contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes en el Estado de Durango, mediante pláticas informativas y de sensibilización dirigidas a estudiantes de distintos niveles educativos.

Como resultado de estas acciones, durante el periodo reportado se logró impactar a más de 5 mil alumnas y alumnos de diversos centros educativos del Estado.







En el marco de este programa, se realizaron visitas a instituciones educativas como CONALEP 130, COBAED 04, Escuela Secundaria Técnica No. 19, Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano, E.S.I.M.A. No. 1, Escuela Secundaria Técnica No. 1, Escuela Secundaria Técnica No. 4, Escuela Secundaria Técnica No. 86, Escuela Primaria Hermanos Flores Magón, Colegio Vizcaya, CBTIS No. 4, Escuela Primaria Fanny Anitúa, Escuela Primaria Francisco Villa, así como a la Casa de la Cultura y el Centro de Estudios Contemporáneos de la ciudad de Lerdo.

Asimismo, el programa tuvo presencia en comunidades del medio rural, visitando la Telesecundaria No. 451 del poblado San Cristóbal y la Escuela Secundaria Técnica No. 41 del poblado Pino Suárez, entre otras instituciones educativas del Estado.

A través de estas actividades, el Tribunal reafirma su compromiso con la promoción de la cultura de la legalidad, la prevención de conductas de riesgo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, hay que tener en claro que fortalecer las capacidades institucionales de este Tribunal contribuye a la consolidación del sistema de justicia penal para adolescentes en el estado de Durango, garantizando su alta especialización en la impartición de justicia penal en este grupo etario.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

CAPÍTULO
4

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL

UN NUEVO PODER JUDICIAL

Órgano de Administración del Poder Judicial

El Órgano de Administración cuenta con independencia técnica y de gestión y es responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial. El periodo que se informa celebró 43 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias.

El Pleno se conforma por 5 integrantes:



Tania Julieta Hernández Maldonado
Comisionada Presidenta



Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa
Comisionada



Yilma Leonila Rivera Estrada
Comisionada



Miguel Ángel Olvera Escalera
Comisionado



José Antonio Arzola González
Comisionado



Áurea Jennifer Tolentino Vargas
Secretaria Ejecutiva



Como parte del resultado de su labor el Órgano del Administración del Poder Judicial, emitió los siguientes acuerdos:

Acuerdo General número 01/2026	Que contiene el Reglamento Interior del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Durango.
Acuerdo General número 02/2026	Se establecen disposiciones en materia de responsabilidad administrativa para el personal administrativo del Poder Judicial del Estado de Durango y particulares vinculados.
Acuerdo General número 03/2026	Se constituye la autoridad garante en materia de transparencia y protección de datos personales del Poder Judicial del Estado de Durango.
Acuerdo General número 04/2026	Que contiene el reglamento para el funcionamiento de la Junta de Coordinación del Poder Judicial del Estado de Durango.

Gestión presupuestal

En el periodo comprendido de julio a diciembre de 2025 y de enero a junio de 2026, la Secretaría Ejecutiva de Administración, ha ejercido del presupuesto autorizado para el Poder Judicial del Estado en la Ley de Egresos del Estado de Durango lo siguiente:

Presupuesto ejercido

Julio-2025-junio 2026

$ 551,474,615.49

Gestión administrativa

Con el propósito de optimizar el gasto por consumo de energía eléctrica, se instalaron 597 celdas solares, en 3 edificios que albergan distintos órganos jurisdiccionales y administrativos, como los son el Tribunal Superior de Justicia y la Unidad de Juicios Orales del Primer Distrito Judicial y en Gómez Palacio, Dgo., esta acción proveerá energía limpia y se proyecta una reducción en el costo por consumo de energía eléctrica de hasta un 50%.





De igual manera con el objetivo de impulsar una mayor movilidad y eficiencia en las labores jurisdiccionales y administrativas, se renovó el parque vehícular adquirieriendo 12 unidades utilitarias.

Mantenimiento y conservación de las instalaciones

Durante el último año se llevaron a cabo acciones de mantenimiento a los edificios sedes del Poder Judicial con la impermeabilización de techos, pintura y mantenimiento de aires acondicionados.






Modernización tecnológica

En el primer semestre de este informe, se llevó a cabo el proceso de licitación para la adquisición de 290 computadoras, 45 impresoras multifuncionales y 20 escáneres para la digitalización de documentos, mismos que se han configurado para su instalación en los distintos órganos del Poder Judicial, esta acción representa la renovación de 35% de los bienes informáticos.



Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

A la fecha que se informa los valores en custodia del Poder Judicial del Estado, están debidamente registrados en los libros contables; por lo que al 30 de junio de 2026, el saldo por custodia de valores asciende a: $ 150'710,599.98 (Ciento cincuenta millones setecientos diez mil quinientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.), desglosado en la siguiente tabla:

Movimientos del fondo auxiliar

Julio-2025-junio 2026

Concepto	Monto
Depósitos	$ 81,095,852.17
Devoluciones	$ 84,090,632.11
Saldo	$ 150,710,599.98

Adicionalmente, se registran y resguardan los ingresos propios, que al 30 de junio de 2026, se tiene en las cuentas bancarias un total de: $22´357,097.13 (Veintidós millones trescientos cincuenta y siete mil noventa y siete pesos 13/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera:

Otros ingresos Julio-2025-junio 2026	
Concepto	**Monto**
Intereses bancarios	**$ 17,260,532.14**
Multas	**$ 1,525,070.29**
Fotocopiado	**$ 1,945,148.70**
Cartas NAP (Durango)	**$ 1,982,821.00**
Cartas NAP (Región Laguna)	**$ 619,500.00**
Cartas NAP al 50%	**$ 2,050.00**
Legalización de firmas	**$ 19,225.00**
Registro de títulos	**$ 2,050.00**
Totales	**$ 22,357,097.13**

(NAP=No antecedentes penales)

Por otra parte, continúa el proceso de pago electrónico de pensiones alimenticias a través de tarjeta.



Durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo un total de 34 auditorías a los órganos jurisdicciones de primera y segunda instancia, revisando el manejo de las multas, fianzas, cauciones y depósitos, conforme al programa anual aprobado por el Órgano de Administración del Poder Judicial.

Dirección de Control Interno

Durante el mes de mayo se instaló dentro de las propias instalaciones del Tribunal Superior de Justicia, un módulo con el objetivo de brindar la asesoría necesaria, así como el seguimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, atendiendo a un total de 260 servidores públicos.

Por lo que, al 31 de mayo del 2026, 1,076 servidores públicos cumplieron con su obligación de presentar su declaración patrimonial de modificación 2025, lo que representa un 88.5% de cumplimiento.

Se participó en los actos de entrega – recepción de los Órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial habiendo terminado 188 procesos, dentro de los cuales se consideraron los movimientos de 52 servidores públicos entre Magistrados, Consejeros y Jueces derivados de la reforma al Poder Judicial.

Durante el mes de abril se participó en la apertura de propuestas técnicas y económicas correspondientes a los procedimientos de licitación pública de los rubros de papelería y artículos de escritorio, material de limpieza, tóner, arrendamiento de equipos de fotocopiado y combustibles, dando seguimiento y cumplimiento a los procesos de contratación, garantizando la transparencia y legalidad de cada una de las etapas de las licitaciones.

Procedimientos de responsabilidades administrativas

1	Asimismo, se iniciaron 7 procedimientos de investigación, mientras que en 25 se decretó el cierre de la investigación. Se llevaron a cabo acciones tendientes a impulsar los 37 expedientes de responsabilidad administrativa competencia del Órgano de Administración del Poder Judicial.
2	Se constituyó a la Dirección de Control Interno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado como Autoridad Garante en materia de Transparencia.
3	Se integró la Dirección de Control Interno al Comité del Subsistema de transparencia gubernamental.

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social

En el periodo que se informa la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial, ha atendido lo siguiente:

Total de solicitudes	Datos personales	Acceso a la información pública
191	3	188

Total de respuestas	Datos personales	Acceso a la información pública
202	3	199

Recursos de revisión	Recibidos 12	Cierre de instrucción 2	Sustanciación 2	Resolución 2
	Desechado 1	Resueltos 4	Se confirmó la respuesta 3 Sobreseyó 1	

Transparencia

En relación a la obligaciones de transparencia, los enlaces de las unidades administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial estatal, actualizaron en tiempo y forma, la información que por ley es pública en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde destaca que en el ejercicio 2025-2026 se publicaron en versión pública un total de 6,495 sentencias; 5,306 de primera instancia y 1,189 de segunda instancia.

Comité de transparencia

El año que se informa celebró una sesión ordinaria en la cual aprobó la tabla de aplicabilidad y conservación de las obligaciones de transparencia correspondiente al ejercicio 2026; 10 extraordinarias, 3 especiales y 3

extraordinarias de reserva de información. En el mismo periodo emitió 21 acuerdos de ampliación de plazo; 15 acuerdos de confirmación de clasificación confidencial de información mediante la aprobación de versiones públicas para contestar solicitudes de acceso a la información; 2 acuerdos de confirmación de información reservada y 2 más de clasificación de reserva parcial de información, en un caso la reserva fue por cinco años y en los otros 3 se reservó la información solicitada por formar parte de asuntos seguidos en forma de juicio que no cuentan con una resolución firme.

Capacitación

Con el respaldo de la Presidencia del Órgano de Administración, así como de la Universidad Judicial, se llevó acabo un curso de actualización sobre la nueva Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

También, se llevó a cabo un taller de “Elaboración de versiones públicas de sentencias”, con la aplicación denominada “Elida”, dirigido a auxiliares administrativos, juezas y jueces de las Unidades de Control del Primer Distrito Judicial.







Dirección de Informática

En este perido se desarrollaron e implementaron los sistemas información en los siguientes rubros:

1. **Recibos de Nómina en Línea**
2. **Sistema de Asignación de Tocas**
3. **Sistema Estatal de Exhortos Electrónicos**
4. **Implementación del Sistema Expediente Virtual en materia Laboral**

Capacitación tecnológica

De igual manera se ha capacitado al personal jurisdiccional y administrativo en los sistemas institucionales en la Plataforma de Interconexión con Autoridades; así como para la implementación del Expediente Virtual.

Continuidad operativa de la infraestructura tecnológica

Fueron puestas en operación 4 salas de audiencias, se realizó el mantenimiento especializado de 65 impresoras, se llevó a cabo la reubicación tecnológica del Instituto de Defensoría Pública, así como de la sala 2 del Juzgado Segundo del Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes. Se activaron 39 licencias de Microsoft Office, se renovó de licencia de Team Viewer y se instaló el software antivirus.

Dirección de Estadística y Planeación

Como resultado de su actividad la Direccción de Estadística y Planeación informa lo siguiente:

1. Se consolidó y fortaleció la función de planeación institucional, logrando un seguimiento más eficiente de acciones y objetivos que permitió mejorar la toma de decisiones estratégicas.

2. Se integró y analizó información de los 13 Distritos Judiciales, obteniendo una visión más completa y oportuna del desempeño institucional.

3. Se atendieron de manera eficaz las solicitudes de información estadística, garantizando respuestas oportunas y de calidad.

4. Se reforzó la coordinación con INEGI mediante la atención y actualización de los siete módulos correspondientes, así como con CONATRIB y otras instituciones, se actualizaron e integraron módulos de información estratégica, mejorando la disponibilidad y confiabilidad de los datos.

Dirección de Archivo Judicial

La Dirección Archivo, realizó acciones encaminadas a la custodia, gestión, clasificación y conservación del acervo documental e histórico de los expedientes que recibe de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, realizando las actividades siguientes:

Total de expedientes recibidos	26,033

Solicitud de expedientes por los órganos jurisdiccionales

Solicitados	4,428
Devueltos	4,174
Pendientes	254

Expedición de cartas

Archivo General	45,266
Archivo Regional	13,347
Total	58,613

Registro de inicios de incoación o vinculación y resoluciones penales en el sistema de base de datos	
Órganos jurisdiccionales en materia penal	**Resoluciones para captura**
Tribunal de control	6,451
Juzgados especializados	2,414
Gómez Palacio	5,962
Total	14,827

Departamento de Actuaría de Ejecución

Movimiento de expedientes diligenciados

Expedientes recibidos

Nuevos	5,025
Reingreso	13,269
Total	18,294

Se agendaron	14,642
Se devolvieron por falta de interés	3,482
Pendientes por diligenciar	2,409
Amparos	217
Emplazamientos	3,186
Diligencias con fuerza pública	338

Departamento de Oficialía de Partes Común de la capital

Movimiento de documentos recibidos

Tipos de documentos	
Demandas	16,288
Promociones	136,786
Exhortos	2,257
Amparos	149
Mensajería	8,798
Total	164,278

Instituto de Defensoría Pública

El Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango, tiene como misión constitucional garantizar el derecho a una defensa técnica adecuada y el acceso a la justicia mediante la asesoría y representación jurídica gratuita en materias penal, civil, familiar, mercantil y laboral. Para dar cumplimiento a este mandato en los trece Distritos Judiciales del Estado, el personal adscrito ejecuta de manera ininterrumpida las siguientes actividades diarias:

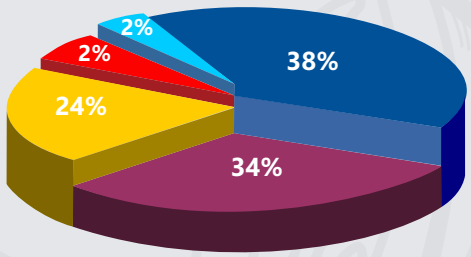
Asesorías y representación jurídica gratuitas			
Familiar	1,990	61%	
Civil	110	3%	
Mercantil	229	7%	
Laboral	118	4%	
Penal	826	25%	
Total	3,273	100%	

Centro Estatal de Justicia Alternativa

Durante el año que se informa el personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa, atendió lo siguiente:

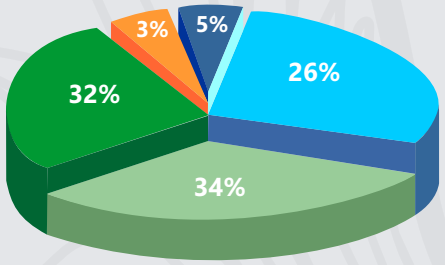
Asuntos radicados por materia

Familiar	1,477	24%
Civil	2,356	38%
Mercantil	2,052	34%
Penal	133	2%
TJPA	114	2%
Total	6,132	100%



Convenios por materia
(Incluye arreglos y acuerdos reparatorios)

Familiar	695	32%
Civil	562	26%
Mercantil	734	34%
Penal	67	3%
TJPA	97	5%
Total	2,155	100%



Asuntos concluidos por rubro

Por firma de convenio elevado a categoría de sentencia ejecutoriada, con efectos de cosa juzgada	366
Por firma de convenio con carácter de documental pública	515
Por arreglo entre las partes durante el procedimiento alternativo de solución de conflictos	1,366
Acuerdo reparatorio y/o suspensión del proceso	231
A petición de parte	1,916
Negativa de la parte complementaria	25
Negativa de ambas partes	15

Total: 4.434

Formación profesional del personal del CEJA.

Durante el mes de noviembre, se llevó a cabo el ciclo de conferencias con motivo del vigésimo aniversario del CEJA, con la participación del Dr. Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México S.C., La Mtra. Hilvia Angélica Díaz Garay, Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Federación y de la Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco, Directora del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Se inició con el proceso de certificación de 13 personas como Facilitadoras Públicas Certificadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

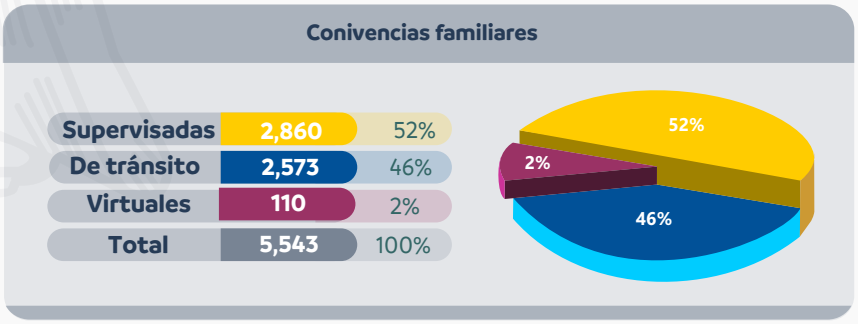
Se acudió a la primera reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en la ciudad de Guadalajara Jalisco en donde se designó a la nueva Presidenta del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Se presentó el libro “Justicia Restaurativa: Hacia Una Cultura de Paz” de la autoría de la Maestra María del Refugio Guzmán Lucero.

Se acudió a la Asamblea Mensual USEM Durango, para llevar a cabo un “Conversatorio Especial Sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y su Impacto en las Empresas” el cual fue dirigido a diferentes empresarios del Estado de Durango.

Centro de Convivencia Familiar

Con la intervención coordinada de las áreas de convivencias familiares, psicología, trabajo social y gestión administrativa; se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Atención psicológica y participación en audiencias

Se efectuaron 637 valoraciones psicológicas, 351 audiencias, 127 visitas domiciliarias; así como los estudios socioeconómicos correspondientes. Se impartieron talleres de habilidades parentales, que tienen como propósito dotar a los progenitores custodios y convivientes de herramientas para ejercer su rol paterno/maternal.

Fortalecimiento institucional y gestión administrativa

Se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM), mediante la mejora de la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de operación del Centro.

Universidad Judicial

En el año que se informa se llevaron a cabo las actividades siguientes:

Personas que recibieron capacitación

Diplomado Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	1,039
Competencias humanas y manejo de estrés	290
Diplomado en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos	88
Total	1,417

Fortalecimiento de la Carrera Judicial

180 profesionales de 371 aspirantes aprobaron los rigurosos cursos de formación, logrando integrarse con éxito a las listas de reserva institucional (oficiales, actuarios, secretarios y defensores).

Aptitud ante vacantes

Se aplicaron 39 evaluaciones de idoneidad, validando la suficiencia técnica y promoción de 24 perfiles calificados para la operación jurisdiccional.

Después de tres años de inactividad, se reactivaron los programas de posgrado con una matrícula de 50 alumnos (40 en Maestría y 10 en Doctorado), concluyendo el segundo semestre de ambos programas en junio de 2026, además de registrarse la titulación de 3 nuevos egresados de alta especialización (1 de Maestría y 2 de Doctorado).

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

INFORME
ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 - 2026

CAPÍTULO
5

ATENCIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA

UN NUEVO PODER JUDICIAL

Diplomado en Especialización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

En el marco de la estrategia de profesionalización impulsada por el Nuevo Poder Judicial, la Universidad Judicial desarrolló el Diplomado en Especialización del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, programa académico dirigido a fortalecer la preparación de las personas servidoras públicas del Poder Judicial y de la comunidad jurídica del Estado frente a la implementación del nuevo modelo procesal civil y familiar.

El programa académico estuvo integrado por doce módulos especializados, orientados al análisis e implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y contó con la participación de especialistas de reconocido prestigio nacional, fortaleciendo la calidad académica y el intercambio de conocimientos y experiencias en la materia.

Como resultado de esta estrategia, el diplomado registró una matrícula histórica de 1,039 personas inscritas, consolidándose como uno de los ejercicios de capacitación jurídica con mayor participación en la historia reciente del Poder Judicial del Estado.







Centro de Justicia Familiar en Gómez Palacio, Durango

Con la finalidad de contar con espacios dignos y apropiados para atender a los usuarios del sistema familiar en Gómez Palacio, Durango y con miras a la próxima implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el Poder Judicial inició con los trabajos de reubicación de los juzgados familiares del tercer distrito judicial a un nuevo Centro de Justicia Familiar, que entrará en total operación en las próximas semanas.

Inicio de los trabajos para las nuevas instalaciones del Centro de Convivencia Familiar

El Poder Judicial del Estado, buscando prestar un mejor servicio a los usuarios del CECOFAM y garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes convivientes, inició los trabajos para reubicar el Centro a unas nuevas instalaciones más dignas, seguras y adecuadas para los servicios que se prestan en dicha institución, proyectándose la inauguración de las mismas antes de que finalice este año 2026.









Voluntariado del Poder Judicial

El Voluntariado del Poder Judicial del Estado, en coordinación con el DIF Estatal Durango, que encabeza la L.T.C.H. Marisol Rosso Rivera, participó en diversas actividades de labor social, las cuales impactaron de manera positiva en desarrollo humano e integral de las familias y grupos en situación de vulnerabilidad.



Entrega de alimentos a los familiares de las personas que se encuentran recibiendo atención médica fuera de los hospitales públicos de Durango.



Entrega de cobijas y de pañales para pacientes y familiares cuidadores en el hospital 450.





Entrega de ropa, juguetes, pañales y artículos de higiene personal, destinados a mujeres próximas a convertirse en madres, que están privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social número 1.







Con el apoyo y donativos de las y los integrantes del voluntariado, así como, del personal de Defensoría Pública, Actuaría de Ejecución y Juicios Orales, se entregaron útiles escolares, ropa y juguetes en Casa del Indígena, Durango.



Visita de acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran recibiendo algún tratamiento médico en el Centro Estatal de Cancerología, para compartir juegos interactivos y pasar un agradable rato de convivencia.

En el marco de las actividades del “Mes Rosa”, el Voluntariado del Poder Judicial, participó por la vida y la esperanza en la Carrera Marea Rosa retro 2025, mediante la instalación de un set con el tema de los años 80´s.





Taller de autocuidado “Prevenir es vivir” organizado, en el marco de actividades del mes rosa, por el Voluntariado en conjunto con la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial a cargo de la Dra. Fanny Villa Rivas, especialista en salud pública.











Participación activa en la Callejoneada Rosa y en la Carrera Marea Rosa retro 2025.





El pasado mes de abril, el Voluntariado participó en la carrera “Nuestros Héroes”, en la que presentó un set temático alusivo a Pokemón, tanto en la Región Laguna como en la capital .





Kermesse de la Familia 2025





Colecta para la Cruz Roja 2026







Participación en diversas actividades realizadas por la Casa Hogar del DIF Estatal, mediante el apadrinamiento de niñas y niños que se encuentran bajo resguardo, mediante el cual las madrinas y padrinos brindan diversos apoyos durante el año.



Fomentando las tradiciones mexicanas con la colocación del “Altar de Muertos”, en el mes de noviembre como homenaje y reconocimiento a la trayectoria del personal fallecido que formó parte de la familia judicial.



Reconociendo a las mujeres y hombres en el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional del hombre.



Actividades con los integrantes de la Asociación Integración Social de Adultos Mayores.



Con el propósito de fortalecer el espíritu de servicio de nuestras y nuestros integrantes del Voluntariado, se participó en la charla “Salud emocional en la labor social” la cual fue impartida por el Mtro. Roberto Montaño Ramírez, en instalaciones de DIF Estatal.

Cumplimiento de compromisos con el Sindicato de los Tres Poderes

El Poder Judicial del Estado de Durango, mantiene una relación cordial con el Sindicato de los Tres Poderes del Estado, lo que permite que el trabajo institucional fluya sin mayores contratiempos.



Entrega de despensas y enseres domésticos al personal sindicalizado del Poder Judicial del Estado de Durango.



Se entrega de uniformes deportivos al equipo de fútbol del Poder Judicial del Estado de Durango.





PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE DURANGO



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE DURANGO

pjdgo.gob.mx